DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2007 | NÚM. 1

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

La señora Sanzberro sigue su exposición (Pág. 19).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).

Seguidamente intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta conjuntamente la Consejera (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (1): *Buenos días a todos y a todas, en especial a la señora Consejera y a los miembros de su equipo y departamento, y también a todos los Parlamentarios y Parlamentarias. Quiero comunicar simplemente que esta Presidencia ha tomado la decisión de realizar el ejercicio de la presidencia en euskera. Por lo tanto, lo comunico, he hablado con los servicios de traducción de la Cámara para que estén preparados, pero ustedes tengan conocimiento y a partir de ahí puedan seguir la intervención.*

Gaurko Batzordearen bilera izanen da, Eledunen Batzarrak eta Mahaiak ezarritakoari jarraituz, PSNk eta kontseilariak berak eskatutako agerraldia egiteko. Erregelamenduak markatzen duen bezala, lehenengo PSNri emanen diogu hitza, bere eledunari. Berak emanen dio hasiera bilera honi, eta jarraian kontseilariak izanen du hitza. PSNren eleduna, mesedez.

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y todo su equipo. El motivo de la solicitud de esta comparecencia, como ya puede comprender la Consejera, es conocer de primera mano, el proyecto que tienen usted y su equipo en el ámbito del desarrollo rural y del medio ambiente para esta Comunidad. Desarrollo Rural viene a recoger lo que anteriormente se llamaba Agricultura y Ganadería y que para este partido tiene una trascendencia social puesto que el sector primario tiene una importancia vital en la estructuración y vertebración de una sociedad y, desde luego, entendemos que de una sociedad como la navarra. Los cambios habidos en la sociedad han hecho que estos ámbitos de la agricultura y la ganadería se hayan visto subsumidos en un ámbito superior, que es el del desarrollo rural, que está en gran parte marcado por la política europea. Pero no le quepa duda de que es necesario con importantes dosis de esfuerzo e imaginación, señora Consejera, que usted proceda a impulsar el sector de forma que no dé solo solución al sector, sino que además lo convierta en un sector atractivo en lugar de lo que a día de hoy sucede, que hay un gran abandono por parte de la sociedad.*

---

(1) Traducción en pág. 40.

No le queda duda, señora Consejera, de que es un tema que a nosotros no solo nos interesa, sino que también nos preocupa. Hasta el momento el PSN, el partido del cual soy portavoz, no ha realizado ninguna iniciativa parlamentaria entendiendo que es a usted a quien le corresponde explicar y dar solución a los problemas del sector, pero a partir de hoy y de sus explicaciones, nosotros elaboraremos una ruta de trabajo que se va a concretar en diferentes ámbitos y que, desde luego, va a apostar por el desarrollo rural y por la exigencia de una Navarra sostenible y moderna en el ámbito del medio ambiente.

Los momentos por los que está pasando el sector son preocupantes y me consta que usted en parte los conoce no solo por el ámbito del que procede, sino porque así se le ha manifestado por todo el sector desde el momento en que usted accedió a esta consejería. Entiendo que usted conoce que es necesaria una política arriesgada y con impulso.

Este grupo espera a conocer la exposición que usted vaya hacer para valorar hacia donde quiere llevar a la Navarra de estos próximos años en materia de agricultura, ganadería y de desarrollo rural; y, desde luego, en materia de medio ambiente, donde, señora Consejera, entendemos que le queda una larga y extensa labor que realizar. Nos gustaría saber cómo va a afrontar el departamento un área tan transversal y con tanta incidencia en todos los ámbitos de la sociedad navarra, la economía, la industria y, en definitiva, todo el ámbito navarro, qué política medioambiental plantea para Navarra en los próximos años, qué retos y qué políticas va a plantear el departamento para disminuir la contaminación y promover la movilidad para conseguir un transporte más sostenible, qué políticas va a desarrollar para que las empresas cumplan e impulsen planes de sostenibilidad. En cualquier caso, señora Consejera, este grupo y esta portavoz, como no podía ser de otra manera, van a esperar a oír la exposición que usted nos va a hacer para poder hacer la valoración correspondiente en el próximo turno de palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (2): *Eskerrik asko, María Gracia Iribarren andrea. Jarraian, kontseilariak, Begoña Sanzberrok, du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Bai, egun on, presidente jauna, parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.*

En primer lugar, permítanme saludarles, junto con parte del equipo directivo de mi departamento, en mi primera comparecencia ante esta Comisión parlamentaria y manifestarles, como no puede ser de otra manera, mi satisfacción por estar en esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra, en este caso no ya como Parlamentaria, sino como Consejera del Gobierno, que es sucesora de la de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en la que trabajé durante la pasada legislatura, así como de la de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Comparezco, como ustedes saben, tanto a instancias del grupo socialista como a petición propia, para exponer las líneas maestras de lo que será la acción política del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra a lo largo de esta nueva legislatura que ahora comienza.

En segundo lugar, quiero manifestarles, también, mi plena disposición a colaborar de forma eficaz, respetuosa y permanente con esta Comisión en todo aquello que sea de mutuo interés para nuestras dos instituciones, o que se derive de la función de control parlamentario que tiene encomendada esta Cámara.

Trataré de sintetizar durante los próximos minutos, pero adelanto ya que serán unos minutos un poco largos, puesto que es un departamento que tiene amplias competencias y, como ustedes comprenderán, no es fácil sintetizar en pocas líneas o en poco tiempo las amplias tareas que nos proponemos acometer. Como les digo, nuestro departamento tiene un número importante de competencias y, por ello, asume el importante reto de impulsar el desarrollo rural en todos sus aspectos, integrando todos los aspectos agrícolas y ganaderos de la producción, las políticas de inversiones en industria agroalimentaria, los proyectos Leader, el desarrollo y el mantenimiento de los regadíos o la integración del componente ambiental en prácticamente todas las actividades promovidas por los particulares o por la Administración en los distintos sectores. Y todo ello desde una visión que tiene que aunar al mismo tiempo la visión del progreso y la realización de las actividades económicas y el necesario mantenimiento de una calidad de vida.

Tal y como les he indicado, comparecen conmigo el Director General de Agricultura y Ganadería, don Ignacio Guembe Cervera, el Director General de Medio Ambiente y Agua, don Andrés Eciolaza Carballo, y mi Jefe de Gabinete, don Miguel Roncalés Pérez. Al mismo tiempo, debo excusar la presencia del Director General de Des-

(2) Traducción en pág. 40.

arrollo Rural, don Jesús Mari Echeverría, cuya presencia no ha sido posible hoy puesto que se encuentra en Bruselas en una reunión específica con la Comisión Europea en relación con el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

Quisiera explicarles también la estructura de la comparecencia. Primeramente pasaré a enunciar una serie de principios de actuación que recogerán el hacer de este departamento a lo largo de toda la legislatura. Describiré también el organigrama del departamento. Después, informaré sobre dos objetivos generales que rigen o regirán para todo el departamento. Y, para finalizar, detallaré cada una de las tres direcciones generales, informando sobre los objetivos específicos de cada una de ellas y las medidas propuestas para cumplirlos.

Uno de los principios que queremos que rijan en nuestro departamento es mejorar la imagen social del sector. La agricultura y la ganadería son mucho más que el cultivo de la tierra y la cría de animales. Nuestros agricultores y ganaderos no se ajustan a esa imagen tópica y simplista con la que frecuentemente se les identifica. Una explotación agraria es, ante todo, una empresa; una empresa que debe ser rentable y competitiva en un contexto internacional complejo de liberalización de mercados. Su finalidad básica es la producción de alimentos y, por ello, sus procesos de producción están sometidos a severas exigencias en cuanto a la seguridad alimentaria. Además, la agricultura y la ganadería basan su actividad en la utilización de los recursos del medio natural, modelando con ello el entorno, proporcionando solidez al tejido social y manteniendo población en las zonas rurales.

Es necesario trasladar a la sociedad la tremenda importancia social de la actividad agraria y dignificar su imagen profesional. La función complementaria que desempeña la agricultura, aparte de la de producir alimentos, consiste en su aportación al desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la viabilidad sostenida de las zonas rurales, así como la propia vertebración de la sociedad navarra.

Una de mis prioridades en esta legislatura será la de dignificar la imagen social de la actividad agraria, dando a conocer la auténtica dimensión de la agricultura y la ganadería, la profesionalidad de la mayor parte de nuestros agricultores y ganaderos y su implicación en el mantenimiento de los recursos naturales. Es necesario romper la imagen que asocia agricultura con destrucción de recursos naturales. Muy al contrario de ese cliché, los agricultores y ganaderos son los primeros implicados en la conservación del medio natural; porque ese es su entorno, porque son ellos y sus familias los que viven en el medio.

Para ello impulsaremos la difusión de las aportaciones de la agricultura y la ganadería a la sociedad y del nivel de cumplimiento de nuestros agricultores y ganaderos con las normas de protección medioambiental, de calidad y de seguridad alimentaria, en cuantas actividades, publicaciones y noticias en los medios de comunicación sea posible.

Otro de los ejes que queremos impulsar u otra de nuestras prioridades va a ser la mejora de la atención al ciudadano. En 2006 se abonaron ayudas a más de 23.000 solicitantes. Solo el grupo de las ayudas directas por superficies y ganadería afectan a más de 19.000 agricultores y ganaderos que anualmente deben presentar su solicitud única de ayudas por superficie y ganadería.

Para muchos agricultores la cumplimentación y la presentación de la solicitud única constituye uno de los pocos momentos en los que se relacionan con la Administración. Se trata de un proceso complejo, en el que es preciso presentar, junto a la solicitud, una gran cantidad de documentación adicional. Uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura será la simplificación de los trámites burocráticos y la mejora de la atención al ciudadano. Quiero anticiparles que estamos revisando los procedimientos de solicitud para la próxima campaña, que se iniciará en febrero de 2008, en el sentido de simplificar la cumplimentación de la solicitud y eliminar, o cuando menos reducir a la mínima expresión, la documentación adicional que se exige.

Se están incorporando mejoras en el programa de cumplimentación y en el registro telemático y se están desarrollando reuniones con las entidades que colaboran con el departamento en el proceso de solicitud, como son las organizaciones profesionales, las cooperativas y las entidades financieras, con el fin trasladarles el nuevo sistema de presentación y recoger sus sugerencias de mejora.

Por último, en el mes de diciembre se establecerán convenios de colaboración entre el departamento y las entidades colaboradoras, con el fin de que los agricultores y ganaderos puedan cumplimentar y presentar sus solicitudes lo más cerca posible de sus domicilios. En la campaña 2008 más del 90 por ciento de los agricultores y ganaderos podrán cumplimentar y presentar su solicitud en su municipio de residencia.

Pueden ver en la pantalla la distribución de las oficinas territoriales del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en verde, frente a la distribución territorial de puntos de cumplimentación convenidos con las entidades colaboradoras en rojo, es decir, en verde nuestras oficinas y en rojo todas las oficinas, incluyendo las del

departamento y también las de las cooperativas y las de las entidades colaboradoras, que son, en concreto, Caja Rural, Caja Navarra y otras entidades financieras.

Otra de las actuales líneas de trabajo más interesante es la ampliación de funcionalidades en las Guías Telemáticas de Ganado, incorporando las comunicaciones de nacimientos, petición de duplicados de crotales en vacuno y ovino, o confirmación de los movimientos de entrada en porcino y vacuno. Cada una de estas nuevas funcionalidades representa para los ganaderos la posibilidad de realizar un trámite administrativo sin necesidad de desplazarse a las oficinas de la Administración.

Las entidades financieras disponen de una amplia red de oficinas distribuidas por el territorio, en las que cuentan con tecnologías de la información y comunicaciones y con personal capacitado para su manejo. Pretendo impulsar el establecimiento de convenios de colaboración con estas entidades con la finalidad de que faciliten asesoramiento y puntos de acceso a las aplicaciones telemáticas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Los gráficos que les he mostrado anteriormente con los puntos de cumplimentación de solicitudes únicas reflejan claramente la viabilidad y, también, la utilidad de este planteamiento.

Soy consciente de que por mucho que avancemos, siempre habrá quien nos critique por no haber avanzado más, pero les aseguro que los objetivos de simplificación de trámites, la reducción de la carga burocrática, acercar la Administración a los agricultores y ganaderos y mejorar el trato al ciudadano estarán presentes en todos aquellos procesos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que requieran la participación de los administrados.

En la misma línea este departamento trabajará en la mejora de la calidad de las relaciones de los ciudadanos y la Administración en el área de Medio Ambiente. En este sentido apoyará y fomentará los procesos de participación ciudadana, trabajará en la implementación de procesos basados en las nuevas tecnologías que mejoren la comunicación o, a modo de ejemplo, simplifiquen y agilicen la obtención de las licencias de caza y pesca.

Pretendemos también mejorar la eficacia de gestión.

Como ustedes conocen, la gestión de los fondos europeos de garantía agraria y de desarrollo rural, Feaga y Feader, se realiza a través de los organismos pagadores, que son órganos creados por la Unión Europea para el control y distribución de las ayudas agrarias con cargo a dichos fondos. En Navarra el organismo pagador autorizado por la Comisión Europea era el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y, en la actualidad, es el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Las funciones del organismo pagador son, de forma muy simplificada, tramitar las solicitudes de ayudas financiadas por los fondos europeos de garantía agraria y de desarrollo rural, verificar las condiciones para la concesión de las ayudas, autorizar los pagos, hacerlos efectivos y contabilizarlos.

Solo en 2006, y como he comentado antes, el organismo pagador abonó ayudas a 23.211 titulares por un importe total de algo más de 111 millones de euros. La proyección para el conjunto de la legislatura es que los agricultores y ganaderos perciban 450 millones de euros que provienen directamente de los fondos comunitarios.

El periodo de pago contemplado por la normativa comunitaria que regula estas ayudas se extiende desde el 1 de diciembre del año en que se presenta la solicitud hasta el 30 de junio del año siguiente, es decir, la Administración dispone de siete meses para efectuar los pagos. No hace falta señalar la tremenda importancia que tiene el que esos más de cien millones de euros anuales estén cuanto antes en los bolsillos de nuestros productores en vez de estar en Bruselas.

Pretendo mejorar los procedimientos de gestión de las ayudas para conseguir que los pagos a los agricultores y ganaderos se realicen lo antes posible, aumentando los recursos destinados a sistemas informáticos y de comunicaciones y a la revisión y mejora de los procedimientos de gestión.

Este objetivo de mejorar la eficacia de la gestión administrativa se tratará de extender a todos los procesos del departamento, estén o no vinculados a las ayudas.

A continuación pasaré a describirles el nuevo organigrama, que ha sufrido importantes modificaciones, como ustedes comprenderán, porque el antiguo departamento solo englobaba agricultura y ganadería y ahora ha quedado incorporada la Dirección General de Medio Ambiente y, además, hay otros cambios que vienen derivados de los programas Leader que se han incorporado a nuestro departamento.

El organigrama, como les digo, muestra cómo quedarían las tres direcciones generales en las que se estructura el departamento, según lo establecido en el Decreto Foral 57/2007, de 20 de agosto, por el que se determina la estructura básica de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En este organigrama se muestran los Servicios y Secciones que formarán parte de la nueva

estructura del Departamento, tal como ha sido aprobado por Decreto Foral 124/2007, de 3 de septiembre. Con las modificaciones que se han realizado en la estructura orgánica del departamento, se ha tratado de dar respuesta a las nuevas necesidades y servicios que es necesario prestar a la sociedad navarra, intentando implantarlos con la mayor eficacia organizativa y el menor coste presupuestario posible. Se trata de establecer más áreas de responsabilidad y de que la Administración cuente con más personal dedicado a la planificación, a la organización y a la toma de decisiones.

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua se apoyará sobre una estructura de tres servicios: Servicio de Calidad Ambiental, Servicio de Conservación de la Biodiversidad y el nuevo Servicio del Agua.

El Servicio de Calidad Ambiental ejercerá las atribuciones en relación con las materias de control y prevención de la contaminación, así como las de evaluación ambiental. Se estructura en las siguientes secciones: Sección de Prevención de la Contaminación, Sección de Inspección, Calidad del aire y Cambio Climático, Sección de Evaluación Ambiental, Sección de Residuos y Sección de Medio Ambiente Urbano

La creación de la Sección de Residuos se fundamenta en la intensificación de la gestión y control de los residuos que queda explicitado en la propuesta de revisión del Plan Integrado de Residuos de Navarra.

En lo relativo al Servicio de Conservación de la Biodiversidad su actuación se desarrollará en relación con las materias forestales, protección y conservación de la biodiversidad, gestión de la caza y pesca, e información y educación ambiental. Su organigrama se asentará en las siguientes Secciones: Sección de Hábitats, Sección de Información y Educación Ambiental, Sección de Gestión Forestal, Sección de Planificación y Ayudas, Sección de Caza y Pesca y Sección de Guarderío.

Hay que señalar que, dado el volumen del colectivo del guarderío, se crea una nueva Sección de Guarderío que debe ocuparse de la organización y coordinación de las distintas funciones y competencias que desarrollan un grupo de personas por todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

La aparición en el organigrama del departamento del nuevo Servicio del Agua deriva de una triple consideración: la importancia del agua como elemento estratégico para el desarrollo socioeconómico; la voluntad política de aumentar las competencias a gestionar sobre la materia en Navarra; y la necesidad de potenciar y coordinar la participación de nuestra Administración en el proceso de Planificación Hidrológica, con un hito fundamental a finales de 2009 con la entrada en vigor de la revisión de los Planes Hidrológicos de Demarcación y la aprobación del Programa de Medidas; y otro hito a finales de 2010 con la entrada en efecto de la política de incentivos para el uso eficiente del agua y de la contribución adecuada –recuperación de costes–.

Por lo tanto, el Servicio del Agua asumirá todas las funciones derivadas de estas consideraciones en relación con los recursos hídricos. Asume la dirección de las Secciones de Recursos Hídricos y de Restauración de Riberas y Obras Hidráulicas, ambas preexistentes en la estructura aunque la segunda asume las funciones de la Sección de Evaluación y Restauración en la estructura anterior.

La estructura organizativa de la Dirección General de Agricultura y Ganadería se acomoda a las competencias que le son encomendadas y sufre pequeñas variaciones sobre el esquema ya consolidado. Significaré solo tres aspectos.

En primer lugar, se refuerza la función de control del concepto de seguridad alimentaria en producción. En este sentido, se unifican las funciones de coordinación de oficinas pecuarias y las actuaciones de control de la cadena alimentaria en la Sección de Seguridad Alimentaria y Oficinas Pecuarias, incardinada en el Servicio de Ganadería con el objetivo de dar respuesta a los planteamientos de la Unión Europea en esta dirección. A modo de ejemplo, diré que solamente en el área ganadera son diecisiete programas de control.

En segundo lugar, se refuerza el concepto de gestión única de ayudas bajo el principio de una única solicitud en un solo momento. En este sentido se asumen algunas ayudas que anteriormente han estado en la esfera de Medio Ambiente. Esto no significa aumento de estructura y sí utilización más eficiente de los medios y de los procedimientos.

Por último, hay que apuntar la desaparición de la Sección de Asuntos Comunitarios y Seguimiento de la PAC, cuyos cometidos y funciones se residencian en la Dirección General de Desarrollo Rural, respondiendo de esta forma a los esquemas de funcionamiento de la programación para el período 2007-2013.

En lo referente al organigrama de la Dirección General de Desarrollo Rural, la principal modificación se deriva de las nuevas competencias que se le atribuyen como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Navarra y las relacionadas con el impulso a la diversificación y al desarrollo del medio rural y coordinación y control de los Grupos de Acción Local que operan bajo el enfoque Leader de desarrollo rural. Este es

un compromiso relevante adquirido por UPN en su programa electoral, en el cual se plantea el objetivo de "realizar planes específicos para las diferentes zonas de Navarra, priorizando los apoyos a inversiones en explotaciones que impulsen sus especificidades y diversifiquen su producción".

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos se plantea en el organigrama el nuevo Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, que contará, a su vez, con dos secciones: la Sección de Planes y Programas y la Sección de Diversificación Rural. Paralelamente, se suprime la Sección de Asuntos Comunitarios y Seguimiento de la PAC, que, tal y como acabo de comentar, estaba adscrita anteriormente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, ya que las atribuciones de esta sección son asumidas íntegramente por las dos nuevas secciones creadas.

Voy a intentar, a continuación, transmitir a sus señorías, de una manera ordenada y esquemática, los principales objetivos y medidas que abordaremos en el programa para esta Legislatura, que es consecuencia del acuerdo de colaboración establecido por Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN y Unión del Pueblo Navarro-UPN, y que incorpora bastantes medidas y actuaciones adicionales propuestas por los agentes socioeconómicos y por las organizaciones agrarias.

Antes de entrar a hablar con detalle de cada una de las direcciones generales de este departamento, déjenme resaltarles los dos objetivos que, con carácter general, se marcan para todo el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: por un lado, propiciar un desarrollo armonizado de la Comunidad Foral de Navarra, sin perder la perspectiva de las necesidades económicas, sociales y también ambientales; y, por otro, buscar la participación de los ciudadanos en las actuaciones y medidas que les afecten, sobre la base de la formación, educación y mejora de las herramientas de comunicación.

A continuación, y teniendo ambos objetivos siempre presentes, pasaré a desarrollar la parte de mi comparecencia relativa a las acciones a desarrollar en esta legislatura desde las principales áreas de actuación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Comenzaremos hablando de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. Entrando, por lo tanto, en el ámbito de esta Dirección General, vamos a comenzar describiendo los aspectos que tienen que ver con el medio ambiente y el agua. Respecto a esta última, el agua, debo anunciar la voluntad de considerar este recurso en la medida de su importancia. Y, respecto al primero, Medio Ambiente, y a modo de introducción, diré que la política medioambiental está guiada y condicionada por tres características muy definidas.

En primer lugar, es preciso hacer referencia al papel que desarrolla la Unión Europea. Esta ejerce sus competencias estableciendo unas directrices y sus correspondientes tiempos de actuación sobre todos los Estados miembros. En este sentido tiene un papel preponderante para la armonización de políticas medioambientales y ejerce su competencia, competencia que ha utilizado para legislar a través de directivas en materia de contaminación atmosférica, contaminación del agua, tratamiento de residuos, ruido, sustancias peligrosas, flora y fauna o impacto ambiental, entre otras. Al mismo tiempo, y desde mi punto de vista, hay dos hechos a destacar: el primero tiene que ver con la competencia de la Unión Europea para suscribir acuerdos internacionales; y el segundo es relativo al papel negociador de la Comisión con los Estados miembros para adoptar calendarios internos. Todo ello trae como consecuencia los contenidos y los plazos que finalmente este departamento debe ejecutar. En este sentido debo señalar que la importancia que a la política medioambiental le da la Comisión Europea tendrá su respuesta en este departamento a través de la programación, seguimiento y evaluación de todos los programas de desarrollo que se están ejecutando en estos momentos en Navarra cofinanciados por fondos comunitarios.

En segundo lugar, se trata de una política horizontal o transversal, en el sentido de que la variable "medio ambiente" debe integrarse en las distintas políticas sectoriales, afectando no solo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios. Por esta misma razón, en el ámbito administrativo, la gestión medioambiental es un tema que excede a la propia Dirección General de Medio Ambiente y Agua y tiene relación con la práctica totalidad de las unidades administrativas del Gobierno de Navarra, que la deben integrar en las políticas de las que son responsables.

La tercera característica hace referencia a la interiorización social de los aspectos medioambientales. El grado de sensibilización y de aceptación de la política medioambiental por la ciudadanía es alto, especialmente en aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales, bosques, caza o pesca. En el mismo sentido, la actitud de las empresas, administraciones y colectivos sociales ha evolucionado notablemente en los últimos años como consecuencia directa de las obligaciones normativas y el desarrollo de estructuras de carácter medioambiental.

Voy a abordar en primer lugar los objetivos en esta dirección general, para pasar a continuación

a las medidas que mi departamento se propone desarrollar en esta legislatura. Citaré, por lo tanto, primeramente los siguientes objetivos: uno, desarrollo de una política de integración de la dimensión medioambiental en la gestión de las distintas políticas sectoriales; dos, impulso de acciones y normativa acordes con las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra en relación con la conservación y gestión del medio natural; tres, incorporación de la voluntad política y la consideración del agua como elemento estratégico para el desarrollo socioeconómico.

Estos objetivos deben ser atacados desde la visión de prestar un mejor servicio al ciudadano, y con la doble perspectiva de identificar y resolver los problemas planteados y mejorar y consolidar tanto la organización como la gestión del departamento.

Las actuaciones que nos proponemos llevar a cabo las enunciaré seguidamente. Son una serie de medidas que están relacionadas con cada uno de los objetivos particulares que he señalado anteriormente.

En relación con el objetivo Desarrollo de una política de integración de la dimensión medioambiental en la gestión de las distintas políticas sectoriales, citaré las siguientes medidas y prioridades. Establecimiento de las autorizaciones medioambientales. Tiene su punto de apoyo en la Ley Foral 4/2005, de Intervención para la Protección Ambiental, también conocida como LFIPA, que implica una intensa relación con los promotores, ayuntamientos y otras entidades locales, y con los departamentos del Gobierno de Navarra. El desarrollo de esta ley foral fue la culminación de un importante esfuerzo de mi departamento, que fue ampliamente discutido y trabajado desde diferentes estamentos. El resultado es un marco adecuado para integrar la variable medioambiental en la actividad económica. Este esfuerzo se completó y culminó el año pasado con la publicación del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley Foral 4/2005.

Durante el presente año 2007 se está trabajando de forma especial, y dentro de una programación prevista en el departamento, en que las empresas dispongan de su primera Autorización Ambiental Integrada. En este sentido les citaré tres aspectos que considero de interés. Antes del 1 de enero de este año 2007, doscientas veinte instalaciones presentaron la pertinente documentación técnica, que ha sido sometida a los trámites legales oportunos, procediéndose a su análisis en detalle, con el fin de que los sectores afectados implanten las denominadas Mejores Técnicas Disponibles: aquellas que darán lugar a los mejores resultados ambientales, teniendo en cuenta su disponibilidad en términos técnicos y económicos dentro del ámbito europeo. Con el intensivo trabajo desarrollado por el Departamento, prevemos un cumplimiento avanzado del objetivo citado, en el plazo previsto inicialmente.

Un objetivo ya asumido y concretado en el Plan de Modernización de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua es la mejora de procedimientos para conseguir la agilización administrativa, incluyendo en lo posible mecanismos de teletramitación, con el fin de dar respuesta a todos los requerimientos de comunicación de información interna, externa, a la Administración del Estado.

Otro de los objetivos es el apoyo a entidades locales y a la participación ciudadana. En el marco de dicho conjunto de tramitaciones administrativas, se estudiará la implantación de procesos de participación activa para lograr la transmisión correcta y suficiente de la información de los proyectos en proceso de autorización o evaluación ambiental, base importante para la comprensión de los aspectos medioambientales de cada uno de ellos. En las actividades menores sujetas a licencia de actividad clasificada, se prevé una intensificación del apoyo a los ayuntamientos, a través de las oficinas comarcales, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Otro de los objetivos es la elaboración de mapas de ruidos. Las cuestiones relacionadas con el ruido serán una de las áreas de trabajo a lo largo de esta legislatura. En Navarra, se mantiene vigente el Decreto Foral 135/89, que ya en fechas tan tempranas supuso una regulación novedosa en este tema. La aprobación de la Ley 37/2003, del ruido, impone una serie de obligaciones para todo el Estado, de gran repercusión para el desarrollo de las actividades en las zonas urbanas, exigiendo la zonificación sonora y la adaptación de los planes urbanísticos para su implantación. De forma concreta indicaré que se está trabajando en la realización de los mapas de ruido de la Comarca de Pamplona y de 35 kilómetros adicionales de nuestras vías forales, que cumplen con las condiciones de los requerimientos citados. Todo ello implicará, a su vez, la puesta en conocimiento de las entidades locales afectadas y la planificación de medidas correctoras en aquellas situaciones identificadas como incorrectas.

Otro objetivo, como ya anteriormente he comentado, es la mejora de la eficiencia administrativa. Es intención continuar con las convocatorias anuales de ayudas para la mejora del impacto ambiental de las actividades, dentro del marco normativo establecido por la Comisión Europea que las permite, para conseguir mejoras ambientales "por encima de lo establecido por la norma-

tiva vigente", siendo precisamente un incentivo para que los sectores económicos decidan adoptarlas. Se realizarán análisis y planteamientos de mejora de la gestión, con el objetivo de mejorar el conocimiento de los interesados y acortar los plazos de resolución de los expedientes.

También nos proponemos una actualización del Plan de Residuos. El Plan Integrado de Residuos de Navarra, redactado en 1999, ha sido el marco de la gestión de residuos en Navarra. Aun cuando se preveía su actualización en función de las modificaciones de la situación legal y del entorno económico-social, no ha sido así hasta el momento, aunque ha habido hitos importantes en dichos aspectos. El Ministerio de Medio Ambiente ha comenzado la tramitación administrativa del Plan Nacional Integrado de Residuos, habiendo establecido con las comunidades autónomas el marco para dicho plan, dado que debería integrar los planes de todas y cada una de ellas. Por tanto, debemos proceder a la actualización de nuestro plan, para lo cual el departamento está realizando durante el presente año trabajos de inventariado de detalle, básicos para tener una idea exacta de la situación actual de producción y gestión de los residuos y poder proponer las medidas adecuadas.

Dentro de las distintas líneas de residuos destacaremos las de residuos sólidos urbanos y las de residuos de construcción y demolición. En el resto de líneas de residuos se continuará con las labores de control y seguimiento de las instalaciones y los movimientos de residuos ya realizados actualmente. Para mejorarlas, está previsto implantar durante la legislatura procedimientos telemáticos que permitan procesar adecuadamente la ingente cantidad de información que se genera en la producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Otro objetivo es el desarrollo de los Sistemas Integrados de Gestión. La implantación de los Sistemas Integrados de Gestión de diversas líneas de residuos –aparatos eléctricos y electrónicos, gestión de aceites usados, neumáticos, etcétera– recientemente autorizados, permitirá mejorar la gestión de los mismos, de forma similar a las actuales líneas de envases, vidrio, medicamentos y envases fitosanitarios.

El sector ganadero tiene su propia problemática de gestión de residuos, aun cuando la gestión que se está propugnando es en la mayor parte de sus casos la valorización agronómica de los mismos en las propias explotaciones o en un entorno próximo a ellas.

Los últimos años ha habido un esfuerzo de coordinación y búsqueda de soluciones adecuadas entre los departamentos de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente. Ha habido un esfuerzo importante para mejorar la información tecnológica y la implantación de nuevas herramientas de apoyo al sector en la redacción de planes de gestión de estiércoles, más realistas y más adecuados a cada explotación. La definición de mi departamento en clave de agricultura y medio ambiente se traducirá en una intensificación de las labores de coordinación, en apoyo a los sectores implicados para lograr adecuadamente los objetivos perseguidos.

Otro de los objetivos es el inventariado y declaración de suelos contaminados. El tema de los suelos contaminados parte de la disposición de un Inventario de actividades potencialmente contaminadoras de los suelos, cumplimentado en 2007 y que va a sufrir un análisis pormenorizado en función de las distintas problemáticas, con base en la evaluación de cada caso y la exigencia de realización de análisis de riesgos cuando así se considere preciso. En un primer momento se clasificarán los distintos emplazamientos por su impacto potencial y de forma progresiva se irán evaluando los potenciales impactos. El punto final, será, en su caso, la declaración de un suelo como contaminado y el requerimiento de descontaminación, en función de los usos actuales y futuros. Esta actividad será programada, salvo cuando se pretenda una actuación de cambio de uso o constructora en alguno de los emplazamientos, que requerirá una evaluación inmediata. Dado el carácter básico del Real Decreto 9/2005, que regula esta cuestión, se hace necesaria la aprobación de un decreto foral que concrete aspectos de carácter administrativo, en cuanto al procedimiento para la declaración formal de los suelos contaminados y otros de índole menor. Prevemos que podrá estar en vigor el primer semestre de 2009.

En cuanto a las actuaciones de inspección y control, los programas anuales de inspección van a continuar con los medios disponibles y la obligada coordinación con Policía Foral y Guardia Civil. Las actividades con mayor potencial de impacto ambiental, como las sometidas a autorización ambiental integrada y los gestores y productores de residuos industriales, van a ser objeto de una labor inspectora más intensiva. La concesión de autorizaciones de apertura, requisito obligado por la LFIPA, va a ser una actuación imprescindible ligada a las labores de inspección para verificar la puesta en marcha de las actividades cumpliendo las condiciones impuestas en sus autorizaciones. Esta labor será especialmente relevante en esta legislatura para las actividades existentes que habrán obtenido su autorización ambiental integrada durante el presente año, al tener que incorporar las Mejores Técnicas Disponibles en sus procesos productivos. Estas actuaciones se deben entender tanto como la necesaria obligación de la Administración de control de las

actividades, como la gestión del conocimiento a generar entre Administración y administrado y con un rédito positivo para toda la sociedad.

Otro objetivo es la mejora de la calidad del aire. La próxima aprobación por parte del Parlamento de España de la nueva ley de calidad del aire dará pie a una nueva serie de actuaciones que durante la próxima legislatura habrá que implantar en función de las obligaciones concretas que se deriven, principalmente, en la intensificación de la evaluación de la calidad del aire y en la adopción de planes y programas en caso de que se deduzca su necesidad.

La actual red de control de la calidad del aire en Navarra está conformada por una serie de estaciones automáticas distribuidas por el territorio foral en la siguiente forma: tres en Pamplona, una en Alsasua, una en Sangüesa, una en Funes, una en Arguedas y una Tudela, que permite realizar una evaluación de la calidad del aire acorde con la normativa vigente. Los contaminantes analizados se encuentran en todos los casos en condición de cumplimiento de la normativa vigente, aun cuando la evolución de intensificación urbanística en el entorno de la aglomeración de la comarca de Pamplona puede acarrear a futuro problemas en alguno de ellos, salvo que se tomen medidas en previsión de tal situación.

Para reducir sus niveles está en marcha el Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y amoniaco como compuestos precursores del ozono. Es un instrumento que aglutina una serie de medidas, y uno de cuyos fines es conseguir menores niveles de ozono en el aire. Sin embargo, el avance del conocimiento del comportamiento de este contaminante va dando informaciones que ligan su dinámica a movimientos regionales de grandes masas de aire, que hacen impredecibles en buena medida los resultados de los citados programas, y más aún de medidas locales que puedan plantearse.

Durante la presente legislatura deben de aclararse estas incertidumbres, mediante los trabajos que coordina para todo el Estado el Ministerio de Medio Ambiente, y definir las medidas adecuadas. Dentro del presente año y durante 2008 se va a proceder a modernizar el sistema de control de la red y a iniciar la modernización, también, del equipamiento de la misma con la adquisición de nuevos analizadores de contaminantes para sustituir a los actuales que comienzan a estar al borde de su vida útil.

Otro objetivo es la interiorización del cambio climático. El cambio climático está siendo identificado como uno de los mayores problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad. Desde el ámbito europeo se están tomando una serie de medidas encaminadas a la ralentización y minimización de los efectos de dicho fenómeno. El Gobierno ha aprobado recientemente la propuesta de Estrategia Española de Cambio Climático 2007-2012-2020, y existe el compromiso de todas las comunidades autónomas, formalizado en la última Conferencia de Presidentes, para aunar esfuerzos en la misma línea.

El Gobierno de Navarra, en su sesión del día 17 de septiembre del presente año, adoptó un acuerdo por el que se aprueba la elaboración de la Estrategia y plan de acción de Navarra contra el cambio climático durante el periodo 2008-2012. La elaboración de los documentos correspondientes se realizará a través de una unidad de gestión presidida por mí misma, como Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y de la que formarán parte los directores generales siguientes: Medio Ambiente y Agua; Política Económica y Desarrollo; Vivienda y Ordenación del Territorio; Administración Local; Empresas; Transportes; Agricultura y Ganadería; Salud; y Turismo.

Se tratará de identificar las medidas que se han de tomar en materia de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, complementando de esta forma las ya aprobadas en el marco del Plan Energético de Navarra 2005-2010, y de avanzar en la evaluación de las consecuencias del cambio climático en la sociedad con la antelación suficiente para adoptar medidas de adaptación al mismo, de forma que se minimicen sus impactos negativos. En primera instancia se evaluará la problemática de los sectores de Agricultura, Salud y Turismo. En cuanto a los sectores que más gases efecto invernadero emiten, se continuará con el control de las instalaciones sometidas a comercio de emisiones, que en Navarra totalizan 24 instalaciones industriales, de forma que se apliquen las medidas establecidas en el Plan nacional de asignación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Otro de los objetivos es la potenciación de los procedimientos de evaluación ambiental y convenios de corrección de afecciones. Dentro de los procedimientos de intervención ambiental establecidos en la LFIPA destaca por su novedad el de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, que fue resultado de la transposición de la Directiva Europea 2001/42/CE, con antelación a la realizada por la Administración del Estado en la Ley 9/2006. El objetivo del mismo es incorporar el instrumento de evaluación de impacto ambiental a dicha área de actuación, con los elementos primordiales de análisis de las distintas alternativas técnicamente viables y de elección de la alternativa que minimice el impacto ambiental del plan en cuestión.

Destacan dos tipos de planes en dicho marco. Por una parte, los planes sectoriales a propuesta de las Administraciones Públicas encargadas de la planificación sectorial, como el Plan Energético o el Plan de Desarrollo Rural, ya sometidos en Navarra a dicho procedimiento, en los que la intervención de la Dirección General de Medio Ambiente debe iniciarse desde el propio embrión del plan, en estrecha colaboración con los departamentos implicados, para lograr una verdadera integración ambiental, como ha sucedido en los ejemplos citados. Por otro lado, tenemos un amplio abanico de planes de índole territorial y urbanístico, entre los que destacan las distintas figuras de planeamiento municipal, cuya casuística y universalización en el ámbito local exige la correcta coordinación de procedimientos entre las Administraciones actuantes. Con tal fin está prevista la aprobación, durante el año 2008, de un decreto foral que recoja el reglamento de desarrollo de este procedimiento, actualmente pendiente.

Por último, la aplicación de este instrumento a los PSIS exige un esfuerzo de coordinación con los promotores de grandes infraestructuras, tales como líneas de transporte de energía, promoción de suelo industrial, etcétera, que es preciso intensificar. El resto de figuras de evaluación ambiental continuarán con su desarrollo actual con criterios de eficacia, transparencia y participación pública. Se aprobarán y publicarán instrucciones técnicas de aquellas tipologías de actividades o instalaciones que tengan una mayor importancia, como por ejemplo la repotenciación de parques eólicos, parques fotovoltaicos y otras actividades en suelo no urbanizable, con el fin de facilitar la labor de empresas y equipos técnicos en la redacción de la documentación técnica exigible, y se irán incorporando las nuevas tecnologías para favorecer la tramitación administrativa, en la medida en que sea posible.

Se va a intensificar el control de proyectos y actividades de elevado impacto ambiental, como los distintos tipos de obras públicas y privadas, tales como carreteras, cambios de uso agrícola, vertederos de tierras, actividades extractivas, instalaciones de generación eléctrica. El objetivo es verificar la correcta ejecución de los planes de restauración aprobados en la previa tramitación administrativa, cuyo fin es la correcta integración en el entorno. Se va a continuar con las actuaciones de reducción del impacto ambiental de infraestructuras existentes, mediante la firma de convenios de corrección de tendidos eléctricos con las empresas distribuidoras de electricidad y los particulares propietarios de líneas situadas en entornos con riesgo de accidentes de la avifauna.

Otro objetivo es un impulso de las Agendas Locales 21. Tomando como referencia la Estrategia europea de desarrollo sostenible y la Estrategia española de medio ambiente urbano, en cuya redacción ha participado la dirección general, se desarrollan una serie de actuaciones para el fomento de la sostenibilidad en el ámbito local.

Desde 1998 el departamento viene impulsando la creación y desarrollo de las Agendas Locales 21 en las distintas entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra, como un plan de desarrollo o estrategia municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas medioambientales, económicas y sociales. Este plan de desarrollo se realiza con participación y toma de decisiones consensuadas entre las autoridades locales, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio. Para potenciar este impulso, el Gobierno de Navarra subvenciona al cien por cien la elaboración de las auditorías ambientales, herramienta clave y punto de partida del desarrollo de estas agendas por parte de los municipios.

Atendiendo a las necesidades de evaluación de los logros ambientales de las Agendas 21 se creó el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Navarra, SISNA, que es una geodatabase con su sistema de mantenimiento y sus herramientas para obtener informes y realizar consultas. Como compendio, en el ámbito de toda Navarra se calcula periódicamente la huella ecológica de la Comunidad Foral.

Anualmente se aprueba una convocatoria de subvenciones a proyectos incluidos en los planes de acción de las Agendas locales 21 de las entidades integradas en la Red NELS de Entidades Locales de Navarra para la Sosteniblidad, que agrupa a todas las que han adoptado en el ámbito local sus Agendas 21 con un compromiso activo de su desarrollo. La Red NELS, que está dinamizada desde el propio departamento, mantiene acuerdos de colaboración con otras redes del resto de las comunidades autónomas, con el objeto de intercambiar experiencias y conocimiento en toda esta temática.

En relación con el objetivo Impulso de acciones y normativa acordes con las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra en relación con la conservación y gestión del medio natural, citaré las siguientes medidas y prioridades: renovación y actualización de normativa. Se trata de algunas cuestiones en el ámbito legislativo-reglamentario, en las que el departamento, en contacto con los operadores, ha detectado una necesidad de actualización.

Ley Foral de patrimonio natural. Creemos que es necesario abordarla en esta nueva legislatura por la obsolescencia en que queda la normativa foral. Por un lado, se encuentra ya en tramitación

parlamentaria la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que actualiza la normativa estatal de conservación de la naturaleza existente, incorporando los requerimientos de la normativa comunitaria –Directiva de Hábitats, principalmente– a la que va ser preciso adecuarse. Por otro lado, es necesario recoger en una única normativa aspectos de la normativa foral que deben actualizarse y agruparse. Me refiero a cuestiones de fauna –recogidas hoy en la Ley Foral 2/1993, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats–, cuestiones de caza y pesca –contempladas en la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca de Navarra– y de conservación del medio –recogidas parcialmente en la Ley Foral 2/93 citada y en la Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra–. Será una norma compleja, con importante esfuerzo de preparación, y que como cuestión necesaria recogerá los requisitos comunitarios.

Entendemos también que debemos abordar un texto refundido de la Ley Foral de Montes. La reciente modificación de la normativa forestal navarra, la Ley Foral 3/2007, autoriza al Gobierno de Navarra para aprobar, mediante decreto foral legislativo, un texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de montes. También deberemos desarrollar el Reglamento de la Ley Foral de Montes, pues como consecuencia, asimismo, de la nueva normativa foral es preciso aprobar un nuevo reglamento. También deseamos abordar un Reglamento de La Ley Foral de Vías Pecuarias. Tenemos una Ley Foral 19/1997, y para desarrollar esa ley foral entendemos que debemos abordar el desarrollo reglamentario.

Otro objetivo es la dotación de normas tendentes a soportar la gestión de planes y actuaciones impulsadas por el departamento. Comentaré actuaciones previstas en el ámbito normativo de gestión: renovación de los Planes Rectores de Urbasa-Andía y de Bertiz. En el caso de Urbasa-Andía como consecuencia de la aprobación de la ZEC, por parte de la dirección general puede estar tramitado antes de diciembre. En lo referente a Bertiz es consecuencia de la obsolescencia del plan rector de uso y gestión del parque natural vigente y de la necesidad de aprobar un plan de gestión acorde con la directiva de hábitats y la declaración del parque como ZEC. Este segundo debe pasar previamente por el patronato del parque y por el Consejo Navarro de Medio Ambiente. Trabajaremos para que esté preparado para ser aprobado este año 2007, quizá complicado, o comienzos del próximo año.

Pretendemos hacer un nuevo catálogo de árboles monumentales. Supone, a nuestro juicio, una necesaria puesta a punto del catálogo, que data de 1991, con las correspondientes altas y bajas. Está ya avanzado el informe técnico y durante el próximo año 2008 se aprobará el correspondiente decreto foral.

Planes directores de ordenación pesquera. De acuerdo a lo establecido en la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca, será preciso elaborar tres planes directores: un plan de salmónidos, un plan de aguas lentas y un plan de cangrejos. Cada uno de ellos tendrá un decreto foral específico.

Asimismo, los planes de ordenación pesquera de cuenca se desarrollarán por orden foral y tendrán consideración los contenidos de los tres planes directores. Todas las cuencas deben contar con su plan respectivo y se agruparán en siete u ocho planes.

En cuanto a la adecuación de la catalogación navarra de especies protegidas, en función de las decisiones que adopte el Ministerio de Medio Ambiente al respecto, puede ser un momento oportuno para la necesaria actualización de nuestro catálogo.

También abordaremos desarrollos en clave Red Natura 2000. Se procederá a la aprobación de las Zonas Especiales de Conservación –ZEC– de las regiones biogeográficas alpina y atlántica y al diseño de sus correspondientes planes de gestión, mediante sus equivalentes decretos forales. En este sentido, en la región alpina se desarrollarán para el año 2009 las ZEC de Roncesvalles-Selva de Irati, Larrondo y Larra. Se trabajará en el desarrollo de las ZEC del río Salazar, de los ríos Eska y Biniés y del río Irati, que se consideran de la región alpina y con prolongación en la región mediterránea. En la región atlántica se desarrollarán las ZEC de Señorío de Bertiz, Belate, Artikutza, Aritzakun-Urritzate, Sierra de Aralar, Sierra de Lokiz, desembocadura de Artesiaga y río Bidasoa con un horizonte de 2010. Es necesario indicar que en algunos de ellos se han alcanzado cierto nivel de desarrollo de los trabajos técnicos. Me refiero en concreto a Roncesvalles-Selva de Irati, Señorío de Bertiz y Belate.

Esta secuenciación viene dada, por un lado, por la necesidad de cumplimiento de la Directiva de Hábitats, que evidentemente es un desarrollo largo en el tiempo y es preciso seguir elaborando planes y aprobando los espacios y, por otro lado, de las prioridades del calendario comunitario que, por ejemplo, establece la prioridad de la biorregión alpina y, a continuación, la atlántica. Asimismo se elaborará el plan y su declaración de ZEC de algunos lugares de la mediterránea, como Las Cañas o Ugarra.

En cuanto a las actuaciones de carácter forestal, competen a mi departamento los aspectos relacionados con la gestión forestal. En relación con dicha gestión citaré la voluntad de poner en marcha las medidas siguientes.

Apoyo y desarrollo de nuevas iniciativas para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal.

Establecimiento de un protocolo en materia de incendios forestales con la Agencia Navarra de Emergencias, cuestión recogida en la nueva Ley Foral de Montes.

Puesta en marcha del Plan de Acción contra Fusarium. Si bien este año 2007 hemos acometido ya actuaciones concretas, como corta de masas con riesgo de presencia y repoblaciones, nos falta dar forma a un plan.

También nos proponemos mantener el ritmo de ordenación integral de los montes comunales, planificando el conjunto de usos –maderas, leñas, pastos, ocio, etcétera– que en ellos se dan y posibilitando la certificación forestal de sus aprovechamientos. A lo largo de la legislatura se pueden llegar a tener ordenados casi la totalidad de los montes comunales con aprovechamientos. Simultáneamente a las nuevas ordenaciones se revisan los planes caducados.

Fomentaremos el sector forestal, continuando con la relación estrecha con Foresna, Ademan y la Federación de Municipios y manteniendo la actividad de la Mesa de la madera como foro de relación con el sector y como foro adecuado para innovar en este sector.

Pretendemos también el fomento de las agrupaciones forestales y ordenación del monte privado; fomento de la gestión forestal por parte de los titulares públicos y privados de los montes, a través de campañas anuales de ayudas a trabajos forestales –entidades locales, particulares, forestación de tierras agrarias– así como a industrias forestales.

Actuaciones que pretendemos hacer en otros ámbitos. El mantenimiento y la renovación, mediante el Plan de Desarrollo Rural, de ayudas agroambientales en cereal de secano y de medidas Natura, pastoreo extensivo en Bardenas, por ejemplo, así como puesta en marcha de nueva medida Natura, pastoreo de montaña, en áreas forestales de pastos en zonas Natura 2000. Ampliación, en la medida de lo posible, de áreas de aplicación de ayudas agroambientales.

Pretendemos avanzar también en el proceso de recuperación de vías pecuarias: clasificación, deslinde, Inventario-Plan director de Vías pecuarias. La actualización del examen del cazador: nuevo manual, curso de formación y nuevo examen. Establecimiento de un seguro que cubra a los cotos frente a los accidentes de carretera provocados por la fauna cinegética, en cumplimiento de la normativa foral en materia de caza. También deberemos abordar un concurso para el establecimiento de cotos intensivos de caza, en número máximo de cuatro, en cumplimiento, asimismo, de la Ley Foral de Caza. Mejoraremos la difusión del centro de recuperación de fauna de Ilundain estableciendo una página web e intentando que tenga una mayor incidencia en la población escolar.

Otro objetivo es el mantenimiento del conjunto de ayudas a los cotos de caza, tanto en indemnización como en prevención de daños –decreciendo la primera y aumentando progresivamente la segunda–, la mejora de hábitats, la contratación y formación de guarderío y la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética. Impulsaremos también el establecimiento de muladares como soporte alimenticio de la población de aves necrófagas. Deberemos seguir y hacer un seguimiento de la evolución del mejillón cebra.

Ejecutaremos medidas de conservación de hábitats y de especies de flora y fauna, recogidas en los planes de gestión de lugares Natura 2000 aprobados. Nos proponemos también el mantenimiento de los convenios de colaboración con entidades locales para regulación de uso público y conservación en espacios sensibles, así como la creación de la web temática de Medio Ambiente dentro del portal de Internet del Gobierno de Navarra o la elaboración del informe de estado del medio ambiente. También nos proponemos la ampliación de la participación del público en los asuntos de medio ambiente y el desarrollo de los contenidos ambientales de SITNA, en aplicación de la Directiva INSPIRE.

En relación con el objetivo Incorporación de la voluntad política y la consideración del agua como elemento estratégico para el desarrollo socioeconómico, se citan las siguientes medidas y prioridades.

La encomienda de gestión en clave de autorizaciones. Se hace un planteamiento para negociar con el Ministerio y los organismos de cuenca convenios de colaboración en los que se contemple la encomienda de gestión para la tramitación de las autorizaciones en el dominio público hidráulico, así como posibles colaboraciones de mutuo interés como, por ejemplo, el deslinde del dominio público hidráulico; el establecimiento de caudales ecológicos; o los planes de defensa y gestión de inundaciones. La base legal de estos convenios está en el artículo 17, apartado c) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y desarrollada y concretada en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprobó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Se trataría de institucionalizar una colaboración entre los organismos de cuenca y el departamento que ya viene funcionando en materia de planificación hidrológica y autorizaciones de captación y vertidos, por citar algunos ejemplos.

Participación en órganos de decisión de cuencas. Se presenta un escenario para participar a través del Comité de Planificación Hidrológica, Consejo del Agua y Comité de Autoridades Competentes en el proceso de Planificación Hidrológica de las Demarcaciones del Ebro y del Norte, en colaboración con las correspondientes confederaciones hidrográficas, que debe culminar con la aprobación de los planes hidrológicos y los programas de medidas a finales de 2009 y de la aplicación del principio de recuperación de costes a finales de 2010.

El Servicio del Agua deberá realizar una doble labor de apoyo técnico y de coordinación para que la participación se realice de forma eficaz, en orden a que Navarra pueda disponer y gestionar de forma sostenible los recursos que precisa para su desarrollo socioeconómico. Asimismo, este Servicio deberá apoyar y coordinar la participación en la próxima legislatura en el Consejo Nacional del Agua, si como es previsible continúa el proceso de revisión del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, cuya tramitación en esta legislatura ha quedado varada por dificultades políticas de todos conocidas.

Otra medida es la ejecución del Plan de Acción en relación con la Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra. En el año 2005, y a propuesta del Gobierno, el Parlamento aprobó una Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra y su correspondiente plan de acción con una envolvente financiera de 7.053.105 euros para el período 2005-2009. La estrategia y el plan de acción tenían como objetivo la implantación de la Directiva Marco del Agua y para ello se fijaban siete metas. La primera: información y participación pública en la política del agua; la segunda: conseguir el buen estado ecológico de las aguas; tercera: desarrollar la gestión del agua en base a la gestión de la demanda; la cuarta: garantizar la disponibilidad del recurso para las necesidades actuales y futuras; la quinta: proteger a los ciudadanos contra los riesgos de inundaciones y sequías; la sexta: disponer de los medios técnicos y humanos y de los instrumentos normativos y organizacionales para una gestión adecuada del agua; la séptima: desarrollar propuestas de tarificación que progresivamente internalicen los costes de su uso y consumo, incluidos los costes ambientales.

Para alcanzar estas metas se establecieron una serie de programas de los que unos han sido realizados, otros están en marcha y algunos que deben ser realizados en colaboración con los órganos de cuenca se abordaran durante la legislatura.

Así, y por lo que se refiere a la primera meta, está en marcha un programa de participación social, el Foro del Agua, realizado desde el Centro de Recursos Ambientales de Navarra a nivel de las distintas subcuencas de Navarra, la del Ega, Arga e Irati, a fin de conocer las propuestas de los interesados: usuarios, entidades locales, pescadores, asociaciones conservacionistas. Estas propuestas, validadas por una comisión técnica de expertos de la Administración, se tratarán de integrar en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico.

Respecto a la segunda meta, hay que indicar que el conseguir el buen estado ecológico de las aguas es un objetivo a alcanzar en el 2015 como consecuencia de la aplicación del programa de medidas que se apruebe con el correspondiente plan hidrológico, programa que se halla pendiente de concretar. Ello, no obstante, se ha venido trabajando y, en su caso, se continuará trabajando durante la legislatura en los siguientes programas contemplados en esta meta principalmente, en el programa de restauración de riberas, con inversiones anuales del orden de los dos millones de euros, y cuya continuidad se prevé. Se están elaborando los planes de gestión de los Lugares de Interés Comunitarios –LIC– ligados al agua. Se ha finalizado el programa de evaluación y clasificación del estado de las masas de agua, realizando en colaboración con el organismo de cuenca un estudio remitido a Bruselas a fines del 2005, cumpliendo las previsiones de implantación de la Directiva Marco del Agua. Se está desarrollando también, y continuará durante la legislatura, el programa de seguimiento y evaluación de la contaminación de aguas subterráneas por nitratos, que ha permitido definir en 2006 dos áreas afectadas en Navarra. Sería nuestro interés durante la legislatura el abordar, en colaboración con los organismos de cuenca, los programas para el mantenimiento de los caudales ecológicos y de análisis económico de las medidas y de la recuperación de costes.

En cuanto a la tercera meta, durante la legislatura se han abordado programas de eficiencia en los usos urbanos e industriales, llevados a cabo en especial por las entidades locales, fundamentalmente en el marco de las Agendas 21; programas de eficiencia de los usos agrícolas, a través de la mejora y modernización de regadíos de conformidad con la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas; concienciación ciudadana para promover el ahorro del agua, realizada a través del CRANA. Fruto de estas actuaciones, que continuarán durante la próxima legislatura, se ha mejorado el indicador de consumo de agua por habitante.

En relación con la cuarta meta, prevemos la constitución de una terna de Directores Generales de los Departamentos más afectados –Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Administración Local; y Obras Públicas y Transportes– en orden a definir,

a partir de los datos propios y de los resultados del proceso de participación, las necesidades actuales y futuras, asegurando si es preciso el acceso a nuevos recursos mediante el desarrollo de aquellas soluciones que se consideren estratégicas por su importancia socioeconómica y menor impacto ambiental, para plantear todo ello en el proceso de aprobación del plan, desde la Comisión de Planificación Hidrológica hasta su tramitación a través del Consejo del Agua y su aprobación por el Comité de Autoridades Competentes. Es esta, sin duda, la tarea fundamental en la legislatura.

Por lo que se refiere a la quinta meta, hay que indicar que ya se ha realizado el programa de estudio de las zonas inundables, pretendiéndose ahora abordar, en colaboración con el organismo de cuenca, los programas de directrices del Plan de defensa contra inundaciones y de previsión de inundaciones. El enfoque deberá adaptarse al de la nueva Directiva de inundaciones, en la que se prevén tres hitos a cubrir por los estados miembros: la evaluación preliminar del riesgo de inundación con un horizonte 2011, mapas de peligrosidad y riesgo de inundaciones con un horizonte 2013; y planes de gestión del riesgo de inundación con un horizonte 2015.

Por lo que se refiere a la sexta meta, es de reseñar, de un lado, la mejora ya realizada de los instrumentos de apoyo para la gestión del agua –Red de estaciones de aforo que van a ser automatizadas, y Redes de control físico-químico y biológico– y desde el punto de vista de organización, la creación del Servicio del Agua.

En esta meta y de cara a la próxima legislatura se quiere dar una importancia fundamental a la reutilización de las aguas depuradas para usos agrícolas, zonas verdes, etcétera, como una estrategia de disminución de la carga contaminante aportada a los ríos en el marco del proyecto de Real Decreto de Reutilización, en el que están trabajando con buenas expectativas conjuntamente los Ministerios de Sanidad y Medio Ambiente.

Por último, y en lo que se refiere a la séptima meta, relativa a las propuestas de tarificación, he de señalar que se trata de un objetivo a alcanzar en el 2010, y que necesariamente se debe alcanzar, a nivel de demarcación, en el proceso de planificación hidrológica. A estos efectos, nuestra postura será que el objetivo de recuperación de costes, incluidos los medioambientales, sea compatible con el mantenimiento de la actividad del sector primario, promoviendo, en su caso, la aplicación de excepciones debidamente justificadas cuando ello sea preciso.

Hasta aquí, señorías, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. Abordaré, a continuación, la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Los objetivos que nos planteamos en esta legislatura son los siguientes: impulsar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas y reducir el riesgo de los elementos que puedan comprometer la viabilidad de las explotaciones.

Las actuaciones que pretendemos llevar a cabo las enunciaré seguidamente y son medidas todas ellas relacionadas con cada uno de los dos objetivos que he señalado anteriormente.

En relación con el objetivo Impulsar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, abordaré las siguientes medidas y prioridades.

Actuaciones en semillas, plantas de vivero y razas adaptadas. Las semillas y plantas de vivero son el origen de la producción vegetal. La utilización de un material vegetal adecuado, adaptado a las condiciones del medio, sano en su origen, resistente a plagas y enfermedades y capaz de producir rendimientos elevados, es el punto de partida necesario para el objetivo de competitividad.

Vamos a impulsar la implantación y mejora de procedimientos de gestión y control sobre los productores y multiplicadores con el fin de asegurar la calidad de las producciones y el cumplimiento de los reglamentos técnicos de control y certificación.

Adoptaremos iniciativas para trabajar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el desarrollo de reglamentos técnicos de control y certificación específicos de aquellos cultivos que constituyen señas de identidad de navarra, como la alcachofa de Tudela.

En lo relativo a la certificación de material vegetal, la producción navarra de semilla de cereales de invierno tiene gran importancia. Es necesario potenciar la certificación de semilla por parte del sector cooperativo, estableciendo procedimientos en el marco de la Ley 30/2006, de semillas y plantas de vivero, que equilibren la certificación en nuestro sistema cooperativo, donde se certifica la mayoría de la semilla para el uso de los propios socios, con los derechos que los obtentores tienen sobre sus variedades.

Debemos fomentar el uso de variedades locales en determinados cultivos, como tomate y pimiento, adaptadas al medio y con unas condiciones organolépticas diferenciadas, ya que hay un mercado local que los demanda y está dispuesto a pagar un precio superior. Para ello hay que trabajar en el reconocimiento y la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales, como se ha logrado con la variedad Arróniz en olivo.

La ganadería supone un 45 por ciento del la producción final agraria. Existen cerca de cinco

mil cuatrocientas explotaciones distribuidas por toda la geografía, lo que supone un importante activo para el mantenimiento de la actividad y economía agraria, un seguro de producción de alimentos básicos y la contribución al mantenimiento del desarrollo rural y del paisaje.

El aprovechamiento ganadero de los recursos naturales en gran parte de nuestra geografía únicamente puede hacerse mediante el pastoreo. La utilización de razas autóctonas, resistentes y adaptadas al medio, capaces de generar producciones elevadas y de gran calidad aprovechando esos recursos, es un factor de competitividad que debemos seguir apoyando. Sin embargo, las directrices comunitarias sobre ayudas de Estado van a obligar a la supresión de algunas de las ayudas que han estado vigentes hasta 2007, como las ayudas para la compra de sementales o el apoyo a las compras en subastas, mientras permite la continuidad de otras ayudas vinculadas a mejora genética y al mantenimiento de libros genealógicos.

Las Asociaciones de Criadores de Razas Puras son una importante herramienta para el mantenimiento, fomento, mejora genética y expansión de las razas que se crían en Navarra. El Departamento, en colaboración con el ITG Ganadero, va a seguir reconociendo y apoyando la importante labor de las mismas. Vamos mantener el esfuerzo presupuestario en el apoyo a estas razas incrementando las ayudas a las asociaciones, cuando menos, en los fondos que se destinaban anteriormente a las ayudas que desaparecen y vamos a poner en marcha nuevas ayudas al caballar, una especie particularmente capacitada para el aprovechamiento de los recursos mediante pastoreo extensivo.

El apoyo a las razas en peligro de extinción se seguirá haciendo efectivo a través de ayudas medioambientales específicas, integrando aquellas de reciente incorporación al catálogo de razas en peligro de extinción, como la raza de lidia Casta Navarra o la oveja Sasi Ardi.

Formación de agricultores y ganaderos. Un factor clave de competitividad es el nivel de formación de nuestros profesionales. La sección de formación de los ITG ha realizado, a lo largo de 2006, 276 actividades formativas en forma de cursos, seminarios, jornadas o tutorías, con una duración total de 3.859 horas y una asistencia de 3.136 alumnos. En términos de horas/alumno estas actividades suponen 46.576 horas. Es importante seguir apoyando las acciones de formación y así lo haremos.

Además, en 2007, se han puesto en marcha las ayudas para los agricultores que contraten servicios de asesoramiento orientados a la evaluación del rendimiento y viabilidad de las explotaciones, y a la identificación de las mejoras necesarias para el cumplimiento de los requisitos legales de gestión en los ámbitos de la salud pública, la zoosanidad, la fitosanidad, el medio ambiente y bienestar de los animales y de las buenas condiciones agrarias, así como la seguridad laboral y la incorporación de jóvenes agricultores.

El departamento ya ha aprobado una orden foral para regular el servicio de asesoramiento en Navarra, designando el sistema de asesoramiento público el cual recae en los Institutos Técnicos, y determinando los requisitos necesarios para el reconocimiento de entidades privadas de asesoramiento. Además, se trabajará en el diseño de los mecanismos de ayuda que la normativa comunitaria contempla, y que Navarra ha recogido en su Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013. En los presupuestos de 2007, ya hay prevista una dotación presupuestaria de ciento veinte mil euros para esta medida.

Otra medida es la mejora de la eficacia. Las inversiones en la mejora de la eficacia de las explotaciones son otro elemento fundamental de competitividad, pero de este tema les hablaré más adelante, cuando tratemos el ámbito de desarrollo rural.

Producción orientada al mercado. Como he dicho anteriormente, es necesario orientar la producción a las demandas del mercado para conseguir que nuestras explotaciones sean competitivas. En colaboración con las universidades y empresas agroalimentarias y a través de las sociedades públicas, se establecerán nuevas líneas de investigación, innovación y experimentación de productos que puedan dar nuevas posibilidades a los agricultores y al sector agroindustrial. Particularmente, el ITG Agrícola pondrá en marcha ensayos para experimentar en distintas zonas de Navarra la viabilidad de nuevos cultivos y variedades que demanda la agroindustria, en especial en los nuevos regadíos del Canal de Navarra.

En patata de siembra se realizarán ensayos en los nuevos regadíos para verificar si alcanzan las condiciones sanitarias necesarias para implantar este cultivo como una alternativa más, incrementando así las expectativas de viabilidad OPPOSA y dando apoyo a las zonas más deprimidas del Pirineo, en donde muchos agricultores tienen en este cultivo una opción para no abandonar los núcleos rurales. En la campaña 2007 ya se ha ampliado la producción en los términos municipales de Urraúl Bajo, Lumbier, Enériz, Obanos y Ucar.

La agricultura ecológica no sólo es un sistema de producción alternativo más respetuoso con el medio ambiente, sino que cumple además con el principio de competitividad, mediante productos diferenciados en calidad y seguridad alimentaria

que cuentan con una demanda creciente. La evolución del número de operadores –productores y elaboradores– va en aumento cada año. Así, en 2006, el número de hectáreas en agricultura ecológica era de 26.424, 560 productores y 89 elaboradores.

Seguiremos apoyando este sistema de producción en el marco de las ayudas al desarrollo rural en el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013. Se han incluido nuevos cultivos que pueden acogerse a las ayudas y se han incrementado primas con respecto al plan anterior. Además, en las medidas de apoyo se tendrán en cuenta los costes de control y certificación.

En relación con el objetivo Reducir el riesgo de los elementos que puedan comprometer la viabilidad de las explotaciones, abordaremos las siguientes medidas y prioridades.

Actuaciones en sanidad vegetal. Antes he citado la importancia que tienen las semillas y plantas de vivero en la producción agrícola. Necesitamos asegurar la sanidad de este material no solo en tanto en cuanto es un factor de producción sino, lo que es más importante, por el riesgo sanitario y económico que conlleva un material que se difunde y se implanta en las explotaciones. Pretendemos intensificar los controles oficiales sobre material vegetal en vivero, y los controles aleatorios sobre explotaciones, y mejorar la coordinación de la información y de las actuaciones con el ITGA para mejorar el control sanitario de las explotaciones agrarias, así como impulsar la coordinación de actuaciones con las comunidades limítrofes para controlar los intercambios de material vegetal.

El Parlamento de Navarra ha aprobado recientemente la Ley Foral 4/2007, de Sanidad Vegetal. Durante la presente legislatura abordaremos el desarrollo de esta ley en aspectos como la estación de avisos, que es un instrumento crucial para la detección y seguimiento de las diferentes plagas de los cultivos, además de facilitar la información necesaria para combatirlas.

Para aquellos casos en los que las actuaciones sanitarias requieran indemnizaciones o compensaciones por las pérdidas ocasionadas, se establecerán protocolos para la solicitud gestión y pago de dichas compensaciones en el marco de las Directrices de ayudas de Estado para el sector agrario en la agricultura.

Prestaremos especial atención a enfermedades que, como el virus del bronceado del tomate, están teniendo en las últimas campañas una presencia superior a la detectada en campañas anteriores. Para esta virosis en concreto se abordarán estrategias de lucha ajustadas a la actual situación.

Actuaciones en sanidad animal. El éxito de las producciones ganaderas no se sustenta exclusivamente en la raza, la alimentación o las técnicas productivas. También la sanidad animal es un elemento básico para el éxito y eficacia de las producciones ganaderas. Podemos presumir de que la cabaña ganadera de Navarra posee un estatus sanitario envidiable y puntero en muchos y a la altura de la ganadería europea. Pero la autocomplacencia no es buena y debemos estar atentos, vigilantes y seguir con el mismo rigor en el control de las enfermedades. Todos sabemos que, desgraciadamente, una alerta sanitaria puede dar al traste con un buen sistema productivo. Alarmas como la fiebre aftosa o la peste porcina en un país tiene nefastas consecuencias en la ganadería. Hay que vigilar para prevenir, y en ello no cabe la mínima relajación. Debemos ser capaces de transmitir al ganadero que el control sanitario que se aplica es un servicio que se ofrece principalmente para su servicio y en su beneficio.

Hay que consolidar y mantener las actuaciones y los éxitos logrados en la práctica erradicación de enfermedades tan importantes como la tuberculosis, brucelosis o leucosis. La seriedad en las actuaciones y la colaboración de los ganaderos han de confluir en conseguir el máximo estatus sanitario que la normativa europea permita. Recientemente hemos conseguido para Navarra la inclusión como territorio libre de la enfermedad de Aujeszky sin vacunación. Este es el mejor ejemplo de cómo las actuaciones sanitarias del departamento junto con la implicación y concienciación del sector ganadero, han permitido, en apenas tres años, erradicar esta enfermedad. Se han eliminado los problemas reproductivos que teníamos y lo que es mucho más importante, se ha conseguido la apertura de un mercado internacional de gran trascendencia.

Pero en este mundo de la globalización la principal traba en las producciones ganaderas va a seguir siendo, cada vez en mayor número, enfermedades que suponen barreras comerciales. Hemos superado Aujeszky, pero nos enfrentamos a la lucha contra la salmonelosis en huevos, pollos y próximamente en porcino. Luego vendrán nuevas campañas de lucha contra el Campylobacter *en aves o IBR en vacuno. Hoy en día las enfermedades se difunden con gran velocidad y aparecen enfermedades emergentes o reemergentes. La influenza o gripe aviar o la lengua azul son dos claros ejemplos de enfermedades que han activado importantes planes de emergencia, vigilancia y erradicación. La geografía de Navarra, tan diferente en zonas bioclimáticas, y la estratégica situación a migraciones de aves y transportes de carretera, así como la condición de comunidad fronteriza, obliga a intensificar si cabe más la vigilancia sanitaria.*

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente debe contar con la infraestructura y los medios tecnológicos más avanzados para crear las mejores redes de alerta sanitaria. Hay que seguir por el camino de las nuevas tecnologías. La intercomunicación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el resto de países comunitarios, a través de complejos programas informáticos interconectados, permite transmitir al instante cualquier alerta. Estas aplicaciones, que quizás los ganaderos no perciben, permite el mejor control posible del movimiento y sanidad animal.

La lucha contra las enfermedades se sustenta a su vez en las técnicas analíticas que realizan los laboratorios. Cuando las compraventas de los animales dependen de resultados analíticos, la rápida respuesta influye de manera favorable a la competitividad de las explotaciones. Hay que dotar a los laboratorios de los medios necesarios y de las mejores técnicas. Pero a la vez hay que racionalizar los esfuerzos y coordinar los diferentes laboratorios, tanto públicos como privados, creando una buena y lógica red de servicios laboratoriales. Además, habrá que garantizar la certificación y acreditación de los mismos, necesaria por normativa europea.

Las actuaciones en seguridad alimentaria vienen por exigencias comunitarias en materia de seguridad alimentaria, que son cada vez más y más estrictas, y compete al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente controlar que la producción primaria tenga las garantías sanitarias exigidas. Esta responsabilidad supone en primer lugar un compromiso con la sociedad, a la que debemos garantizar alimentos seguros, pero es también un compromiso con el propio sector.

Si antes he comentado que una alerta sanitaria puede ocasionar graves pérdidas a un sector, aun cuando afecte exclusivamente a sanidad animal o a la sanidad vegetal, un problema de seguridad alimentaria puede tener una trascendencia social y económica inimaginable. Todos tenemos presente la alarma social que ocasionó la EEB, la gripe aviar o más recientemente la presencia de residuos fitosanitarios en pimientos de origen español en el mercado alemán. Unas veces porque el consumo desaparece, y otras por las inevitables inmovilizaciones y sacrificios masivos de ganado, se hunde a un sector al que cuesta mucho tiempo, esfuerzo y dinero levantar.

En los tiempos que corren, cada parte de la cadena alimentaria debe responsabilizarse de lo que produce. Debemos ser capaces de transmitir al agricultor y ganadero que las normas sobre la seguridad alimentaria, además de una obligación, que lo son, deben verse como un seguro para la continuidad de la actividad.

El problema es que la normativa comunitaria en esta materia es cada vez más exigente y que los plazos establecidos para su aplicación son muy cortos. Además, algunos requisitos responden a cuestiones formales para posibilitar un control más efectivo. El incumplimiento de esas normas no supone en sí mismo una actuación fraudulenta o contraria a la seguridad alimentaria, sino que simplemente hace más difícil que la Administración lleve a cabo controles eficaces y concienciar a nuestros agricultores y ganaderos para que asuman estas prácticas.

Los fitosanitarios son un punto crítico de cualquier itinerario técnico de cultivo por su implicación en la seguridad alimentaria y por el impacto medioambiental que pueden producir. Conviene recordar que es inminente la aprobación de una directiva sobre el uso sostenible de plaguicidas en donde se hace hincapié en la cualificación de los usuarios de estos productos y en la eficacia de los equipos de aplicación.

Por ello, vamos a poner en marcha una campaña de sensibilización y formación orientada a agricultores y ganaderos, basada principalmente en los ITG, con el fin de que los agricultores y ganaderos tomen conciencia de la importancia de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, con su propia seguridad como profesionales y con la protección del medio ambiente, y adquieran conocimientos suficientes para cumplir la normativa. En paralelo se establecerán protocolos de inspección más eficaces y se dictarán normas reguladoras para sancionar los incumplimientos.

También nos proponemos algunas actuaciones en sistemas de aseguramiento. Seguiremos apostando por el fomento del seguro agrario como instrumento clave para la gestión del riesgo en el sector. Citaré, como orientación, que la partida presupuestaria para reducir a los agricultores el coste de contratación de los seguros está dotada en 2007 con seis millones de euros.

La crisis de precios que está viviendo el sector ganadero pone de manifiesto que los riesgos a los que están sometidas nuestras explotaciones no se limitan a las adversidades climáticas o sanitarias. El sistema de seguros agrarios ha demostrado ser un mecanismo eficaz de apoyo a las rentas de los agricultores y ganaderos ante los siniestros que pueden afectar a sus producciones. Soy consciente de la dificultad que entraña poner en marcha un modelo de seguro de rentas, pero considero que el seguro agrario puede ser el sistema más adecuado para garantizar cuando menos la continuidad de las explotaciones en situaciones de crisis como la actual, extendiendo las coberturas también a los precios. Por ello mi departamento impulsará la puesta en marcha de seguros de rentas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en la Comisión Territorial de Seguros.

Hasta aquí las propuestas de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (3): *Bost minutuko atsedenaldi labur bat eginen dugu, kontseilari andreari aukera emateko atseden pixka bat hartzeko. Eskerrik asko.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (4): *Parlamentari jaun-andreok, Batzordeari jarraipena emanen diogu. Kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Eskerrik asko. Continuaré con los objetivos Una vez abordada la Dirección General de Medio Ambiente y la de Agricultura y Ganadería, voy a pasar a tratar la Dirección General de Desarrollo Rural. En materia de desarrollo rural y desarrollo agroalimentario citaré los siguientes objetivos que abordaremos en esta legislatura: progresar en la competitividad del sector agroalimentario navarro a través del Impulso a la modernización de las infraestructuras y estructuras empresariales agrarias; introducir en el sector agrario la nueva cultura de la necesaria orientación al mercado –esto quiere decir pasar del objetivo vender lo que se produce al objetivo producir lo que se vende en los mercados– y fomentar un desarrollo rural equilibrado territorialmente y cohesionado socialmente, cuyos principios inspiradores sean la participación de los agentes socioeconómicos locales y la coherencia entre las distintas políticas a ejercer por el Gobierno.*

A continuación. Enunciaré una serie de medidas que están relacionadas con cada uno de los objetivos particulares que he señalado.

En relación con el objetivo Progresar en la competitividad del sector agroalimentario navarro a través del Impulso a la modernización de las infraestructuras y estructuras empresariales agrarias, abordaremos las siguientes medidas y prioridades.

Desarrollo de infraestructuras agrarias. En materia de infraestructuras agrarias trabajaremos fundamentalmente en las siguientes líneas: concentración parcelaria, regadíos, infraestructuras ganaderas y comunales.

Paso a continuación a plantear las directrices que seguiremos en materia de concentración parcelaria. En la imagen pueden ver ustedes cuál es la situación de la concentración parcelaria en Navarra, con las zonas ya terminadas y en curso.

En la actualidad, se puede afirmar que las zonas de mayor capacidad productiva han sufrido ya casi en su totalidad los correspondientes procesos de concentración parcelaria y de mejoras de caminos e infraestructuras rurales. Todavía quedan algunas zonas en las que es preciso continuar con la potenciación de la concentración parcelaria, incluso abordar la reconcentración en municipios concentrados hace décadas.

En todo caso, las nuevas actuaciones de concentración parcelaria que se pongan en marcha se abordarán priorizando las zonas de regadío y en especial las zonas regables del Canal de Navarra y aquellos regadíos tradicionales que se modernicen con sistemas de riego a presión. La valoración de la procedencia de poner en marcha nuevas actuaciones de concentración se realizará en función del potencial productivo de cada zona, del estado de deterioro de las infraestructuras, de los condicionantes técnicos, y del impacto económico y social previsto. En todo caso, será necesario realizar las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental y la aplicación de cuantas acciones de preservación y restitución del medio natural sean necesarias, trabajando intensamente por compatibilizar desarrollo y sostenibilidad ambiental.

En la siguiente imagen pueden ver ustedes dónde se concentran las actuaciones que están en estos momentos en marcha, diferenciando entre las zonas del Canal de Navarra, que por motivos obvios son prioritarias, y el resto de zonas.

En lo referente a la segunda línea que les he comentado, regadíos, tal y como se apunta en el programa electoral de UPN para esta legislatura, es preciso priorizar las políticas estructurales, ya que son la base para la implantación de explotaciones y empresas competitivas.

Una de las mayores prioridades en este sentido será continuar con el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Foral de Regadíos aprobado mayoritariamente por esta Cámara, tanto transformaciones de secano en regadío como modernización de los regadíos existentes. Además, se trabajará para incorporar a dicho Plan Foral de Regadíos la nueva zona de actuación de Tierra Estella, que supone la puesta en marcha en esta legislatura de 6.000 hectáreas de nuevos regadíos y cuyos trabajos previos de definición a nivel de anteproyecto ya se han iniciado en la legislatura pasada.

---

(3) Traducción en pág. 40.

(4) Traducción en pág. 40.

Se apostará por abordar la transformación de los regadíos del Canal de Navarra en los plazos previstos, de manera acompasada a la construcción del Canal de Navarra, con el horizonte final de 2018, pero sin que los ingentes esfuerzos económicos y de gestión que es preciso realizar afecten a la también imprescindible tarea de acometer la modernización de los regadíos existentes.

En estos cuatro próximos años se culminará la ejecución de la primera fase del Canal de Navarra, lo cual supondrá la puesta en riego de veintitrés mil hectáreas que afectan a más de cinco mil quinientos propietarios. Me pondré como objetivo también iniciar el procedimiento de adjudicación para abordar la segunda fase del Canal de Navarra, que completaría las cincuenta y siete mil hectáreas brutas previstas.

Respecto a la modernización de regadíos, el objetivo para esta legislatura es modernizar más de diez mil hectáreas, priorizando los sistemas de riego a presión, tal como en su día aprobó mayoritariamente esta Cámara, mediante la Ley de Infraestructuras Agrarias. Para ello, se trabajará en los términos de Villafranca –en finalización de obras en este momento–, Ablitas –el inicio de obras se ha producido este mes de septiembre–, Cortes –el inicio de obras está previsto en octubre de este año–, Valtierra –inicio de obras previsto en 2009– y Falces –inicio de obras previsto en 2009–.

Se irán madurando otras zonas de actuación para su inicio a partir de 2010. Se beneficiarán más de tres mil ochocientos propietarios de la modernización de regadíos en las zonas anteriormente citadas. El cumplimiento de estos ambiciosos objetivos de modernización de regadíos exigirá incrementar el actual esfuerzo presupuestario anual medio dedicado a este fin en más de un 50 por ciento, lo cual es un indicador inequívoco de la apuesta de este Gobierno por la modernización de los regadíos tradicionales, para avanzar en el doble objetivo de mejorar la eficacia de las explotaciones agrarias de regadío y de avanzar también en la eficiencia y sostenibilidad en el uso del agua.

Paralelamente a estos objetivos que nos hemos puesto en Navarra en materia de regadíos, nos proponemos potenciar de una manera especial, tal como se contempla en el Plan Estratégico de la Agricultura Navarra, las estructuras que permitan trabajar con mayores dimensiones y mayor competitividad: superficies básicas de riego, superficies básicas de explotación para conseguir explotaciones familiares profesionales, sociedades de cultivo en común, secciones de cultivo en común dentro de las cooperativas, agrupaciones y fórmulas asociativas para la comercialización, consorcios, fomento de las relaciones contractuales con la agroindustria y fomento de las interprofesionales.

Para que nuestros regadíos y nuestro sector en general se puedan adaptar a las situaciones cambiantes de la realidad agraria, que no solo en Navarra, sino en Europa y el mundo se están produciendo, se trabajará por potenciar la planificación y la prospectiva, tanto a través de la potenciación de unidades específicas en la propia Administración, como del fomento de este tipo de actividades en las empresas y organizaciones agrarias y agroalimentarias. Se pondrán líneas de apoyo para la realización de estudios de mercado, para la contratación de servicios varios de asesoría y consultoría y para la realización de planes estratégicos. También se organizarán foros para el intercambio de la información y para el fomento de las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria.

Pasando a la tercera línea, la de infraestructuras ganaderas, y tal como contemplan los programas de UPN y CDN, incidiré de una manera aún más intensa si cabe en apoyar las inversiones de las entidades locales en mejora de las infraestructuras públicas ganaderas de montaña, priorizando las que fomenten la extensificación de la cabaña ganadera. De esta forma, se consolidarán los importantes esfuerzos de estos últimos años para mejorar estas infraestructuras.

Se impulsará, igualmente, la correcta explotación de nuestros pastos en terrenos comunales, fomentando que se realice de forma ordenada, sobre parámetros de equilibrio y sostenibilidad de los recursos, evitando su deterioro y sobreexplotación. Quiero impulsar y avanzar más en la elaboración de planes de aprovechamiento de pastizales y planes de ordenación de montes, así como en la incorporación de medidas ganaderas e infraestructurales en los planes de uso y gestión de los LIC. Las entidades locales y el departamento que dirijo deberán trabajar en este periodo al unísono, por lo que me propongo fomentar la colaboración tanto en el plano técnico y administrativo como en el económico.

Y, por último, centrándonos en la cuarta medida, comunales, y con el objeto de defender el patrimonio comunal de las entidades locales de Navarra y su productividad, este departamento continuará impulsando la realización de los deslindes de comunales, la promoción de convenios transaccionales, el apoyo económico y asesoramiento en la defensa jurídica de los mismos y la redención de servidumbres y otras cargas que sobre ellos recaigan.

Nos proponemos también la modernización de estructuras Agrarias. La viabilidad del modelo agrario navarro va a depender del proceso de modernización y adaptación a los nuevos tiempos que se avecinan. Una de las apuestas fundamentales de mi mandato consistirá en estimular y canali-

zar las iniciativas a través de las ayudas que se aplican a las inversiones en las explotaciones agrarias. Estos apoyos destinados a la modernización de las explotaciones agrarias deberán ser ágiles, adaptados y adaptables a la continua situación de cambios que vive este sector fuertemente globalizado.

Se trabajará en la dirección de afianzar el concepto de empresa en la explotación agraria, aumentando la profesionalización de sus titulares y sus trabajadores, mejorando su estructura organizativa, mejorando el acceso a los servicios de terceros, e implantando entre los titulares de explotaciones agrarias conceptos tales como planificación, viabilidad o rentabilidad.

Todo ello desde la perspectiva de diferenciación geográfica de la Comunidad Foral de Navarra, que es generadora de los diferentes planteamientos productivos, e incluso contemplando la variable de rentabilidad social que el sector agrario significa, tal como he indicado en el comienzo de mi intervención.

Toda inversión importante que realice tiene que contar con su correspondiente análisis de viabilidad. Los apoyos financieros de mi Departamento, en materia de mejora de eficacia de las explotaciones, se dirigirán a aquellos beneficiarios que hayan analizado y demostrado la viabilidad de su inversión.

Para avanzar en la consecución de este objetivo, abordaremos en esta legislatura la modificación del marco legal existente, principalmente el establecido por la Ley Foral de Financiación Agraria y por la Ley Foral del Registro de Explotaciones Agrarias y utilizaremos el importante instrumento de apoyo que brindan las medidas del eje Competitividad que forma parte del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En un escenario como el que tenemos, con una población agraria ocupada muy envejecida, con un importante riesgo de abandono de la actividad agraria, y en el que el problema del relevo generacional y de la disponibilidad de mano de obra es cada vez más preocupante, es preciso más que nunca proporcionar alicientes para que las nuevas generaciones se vayan incorporando a la profesión agraria o agroalimentaria. También nos proponemos ofrecer estímulos para que la mujer se vaya incorporando cada vez más a la dirección de la empresa agraria, bien como titular de explotación o bien en condiciones de cotitularidad, condiciones que pretendemos regular a lo largo de esta legislatura.

Este marco propuesto debe dar cabida, incentivar y permitir la incorporación a la actividad agraria de todos aquellos que deseen plantearse la misma como modo de vida. Fomentaremos que los nuevos agricultores que se vayan incorporando lo hagan como verdaderos empresarios y profesionales. Para ello contarán con el apoyo de los técnicos del departamento, de Evena y de las sociedades públicas.

En este escenario en el que va a ser muy importante solucionar el problema de escasez de activos y de mano de obra en el campo, cobra una especial importancia manejar adecuadamente la mano de obra eventual, principalmente la aportada por la población inmigrante. Por ello, potenciaremos los sistemas y estructuras que permitan gestionar adecuadamente esta mano de obra exógena, desde la cuantificación de las necesidades de mano de obra hasta su contratación, garantizando en todo momento unas condiciones dignas de trabajo, alojamiento y de vida en general para estos trabajadores.

En cuanto al fomento del cooperativismo y del asociacionismo, el cooperativismo es un elemento clave para el mantenimiento de una actividad económica que garantice el sostenimiento de la economía rural y el asentamiento de la población rural. Estamos hablando de una formula empresarial que está muy ligada al territorio y en la que el riesgo de deslocalización es casi nulo. Por ello, es preciso continuar con el proceso abierto con la aprobación del Plan de reestructuración y modernización del sector cooperativo agrario navarro, con el objetivo de conseguir cooperativas con mayor dimensión y más profesionalizadas y, por ende, más competitivas.

La oficina de dinamización para la reestructuración cooperativa debe realizar estos años una importante tarea para convencer a los socios y directivos de las cooperativas de la necesidad de reestructurarse y para informarles de los numerosos apoyos dispuestos en este potente instrumento que es el plan de reestructuración cooperativa.

Especial importancia cobrará impulsar la reestructuración cooperativa en las zonas regables del Canal de Navarra, ya que los importantes cambios que la transformación de secano a regadío originará en las producciones a gestionar por las cooperativas de estas zonas aconsejan reorganizar los sistemas de gestión y comercialización. Incentivaremos también en estas zonas de una manera especial la creación se secciones y sociedades para el cultivo en común y para la utilización en común de maquinaria.

Navarra ha sido, y es, pionera en la formación de CUMAS –Cooperativas de utilización de maquinaria en común)–, fomentando la utilización compartida de la maquinaria, elevando el grado de mecanización de explotaciones que de modo individual hubiera sido difícil de realizar y fomentando la introducción de maquinaria de ultima tec-

nología. En este nuevo periodo, seguiremos apostando por esta vía, con reformas dirigidas a potenciar principalmente a las CUMAS ya constituidas para que incrementen su número de socios y el parque compartido de maquinaria, así como a potenciar la creación de nuevas CUMAS en zonas y comarcas donde esta útil figura no está presente.

En relación con el objetivo Introducir en el sector agrario la nueva cultura de la necesaria orientación al mercado –como he dicho pasar del objetivo vender lo que se produce al objetivo producir lo que se vende o, en otras palabras, lo que demandan los mercados–, abordaremos las siguientes medidas y prioridades.

El impulso de la industria agroalimentaria como motor del sector. A nadie se le escapa la gran importancia que para Navarra tiene contar con una potente industria agroalimentaria. Solamente les recordaré unos números para situarles en este contexto de relevancia: Constituye por sí misma una aportación al Producto Interior Bruto de Navarra de en torno al 6 por ciento y aporta dentro del sector industrial un 16 por ciento de su PIB, con una tendencia creciente en los últimos años. Más de mil cien empresas, que dan trabajo a más de diez mil personas y facturan más de dos mil millones de euros.

Estos números dejan patente su importancia económica. Pero es necesario añadir otras reflexiones para destacar su importancia estratégica. Se trata de un sector motor de la economía, con indudable acción tractora sobre el sector primario. Por otra parte, es una de las principales alternativas de desarrollo para las zonas rurales navarras. Finalmente, el liderazgo que muchos subsectores, empresas y productos navarros vienen ejerciendo en el mercado nacional, basado en calidad y diferenciación, promete unas perspectivas de futuro con un escenario de grandes oportunidades, oportunidades que se verán reforzadas con el desarrollo de las zonas regables del Canal de Navarra.

Intentaremos explotar la vocación y especialización existente en muchos casos en cada una de las comarcas navarras, fomentando la creación y consolidación de polos de desarrollo para los distintos subsectores y procurando avanzar en el equilibrio territorial.

A continuación les muestro un gráfico en el que se puede apreciar la distribución territorial de la industria agroalimentaria. Como pueden observar, es un tipo de industria que está asentada en prácticamente todo el territorio navarro, precisamente por su ligazón con el territorio y con el sector primario. Eso sí, cada comarca tiene una especialización productiva diferente. Todos los navarros conocemos la potencia de la industria conservera en la Ribera, o la de la industria cárnica y láctea en la cuenca de Pamplona y la zona norte. La fortaleza que presenta Navarra en cuanto a diversidad no solo esta presente en sus paisajes y en sus gentes, sino también en sus orientaciones productivas.

El impulso que nos proponemos transmitir a este importante y estratégico sector buscará la consecución de los siguientes objetivos: la revisión y el estudio diagnóstico, sector por sector, del grado de industrialización y de su situación competitiva. El apoyo al establecimiento de nuevas industrias transformadoras, necesarias para la transformación de las materias primas producidas en los nuevos regadíos. La prioridad en los apoyos a empresas o cooperativas que apuesten por la diversificación, la innovación, la calidad y la diferenciación. La prioridad en las inversiones realizadas por cooperativas que participen en procesos de reestructuración. La obtención de sinergias con las medidas contempladas en el Tercer Plan Tecnológico de Navarra con un horizonte 2008-2011 y el fomento de la formación de clusters *y redes tecnológicas alimentarias. La priorización en las inversiones realizadas en zonas rurales deprimidas; tendrán especial consideración aquellas empresas que se conceptúen como empresas artesanas, dado que su ubicación se sitúa en no pocas ocasiones en zonas de montaña o desfavorecidas. Garantizar la implantación correcta en las empresas de las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de respeto al medio ambiente, de implantación de la trazabilidad y de seguridad alimentaria, mediante la puesta en marcha y ejecución de los convenios de colaboración con Consebro y con el CNTA en estas materias. Impulso, también, a la implantación en las empresas de sistemas de certificación de la calidad en la gestión o en los productos. También se apoyará a nuestras empresas en aquellas citas que tengan la consideración de foros para la difusión de la actividad realizada y/o lugar de negocio. En este sentido el departamento fomentará y apoyará su presencia en foros nacionales e internacionales.*

Apostaremos por la calidad y seguridad alimentaria. Los objetivos de calidad para las producciones de la agroindustria deben seguir siendo el elemento clave que sirva para mejorar la competitividad y deben servir para vertebrar mejor nuestras estructuras de producción y comercialización.

Centrándonos en las denominaciones de origen y de calidad, en estos momentos existen once productos amparados, que son los siguientes: cuatro denominaciones en el sector de bebidas –Vino de Navarra, Vino de Rioja, Cava y Pacharán navarro–; tres denominaciones de frutas y hortalizas –Espárrago de Navarra, Pimiento del Piquillo de Lodosa y Alcachofa de Tudela–; dos en el subsector

lácteo –Queso del Roncal y de Idiazábal–; y dos en el de cárnicas –Ternera y Cordero de Navarra–.

Desde mi departamento se trabajará por continuar con el procedimiento iniciado con la solicitud al MAPA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la nueva Denominación de Origen Aceites de Navarra, hasta conseguir su reconocimiento definitivo por la Unión Europea. Paralelamente, pondremos en marcha una campaña especial para la promoción de esta nueva denominación. Seguiremos analizando la viabilidad de impulsar nuevas denominaciones de calidad, como por ejemplo la Chistorra de Navarra. Continuaremos abordando una política de cooperación con las denominaciones en los aspectos de promoción y de apoyo a las inversiones que realicen los Consejos Reguladores.

La Sociedad Pública ICAN, Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, se irá consolidando asimismo como un importante instrumento para instalar un sistema de controles que ofrezca garantías y confianza al consumidor y al propio sector productor, debido a su independencia, a la vez que implique una reducción de gastos de control a asumir por los operadores y por los propios consejos reguladores, debido a las grandes sinergias que se presentan al tener un equipo y una organización en la que se integran los controles de la mayor parte de las denominaciones. Será importante en este nuevo periodo conseguir que ICAN se vaya acreditando por ENAC para nuevos alcances y productos, principalmente en la norma 45.011.

Una de las principales medidas a impulsar en esta legislatura relacionada con la política de calidad será consolidar en Navarra y en los mercados nacionales e internacionales la marca colectiva Reyno Gourmet. Se incentivará la integración en esta marca de todos los productos amparados por las denominaciones de origen y de calidad, así como otros productos de calidad contrastada y reconocida ligados a la tradición navarra o característicos y específicos por su innovación. Se lanzarán programas de promoción de esta marca paraguas, para llegar tanto a la gran distribución, como al comercio delikatessen y al Canal Horeca, que agrupa hoteles, restaurantes y cafeterías.

Pondremos en marcha otras medidas a implementar para la mejora de la comercialización y la calidad. Dedicaremos un mayor esfuerzo económico y organizativo para promover directamente, a través de la sociedad pública ICAN, acciones tales como asistencia a ferias especializadas, acciones promocionales con la gran distribución, así como campañas de promoción junto al Departamento de Cultura y Turismo.

Me comprometo a trabajar para su puesta en marcha las siguientes medidas.

Fortalecer el sistema cooperativo y todo tipo de integración empresarial o asociación para mejorar la presencia en el mercado y ganar poder negociador.

Mejorar los sistemas de comercialización de los productos hortofrutícolas en fresco, fomentando la contratación y formación de personal comercial cualificado, intensificando las campañas informativas, y estimulando el desarrollo de la logística en fresco.

Favorecer las condiciones de comercialización de los productos elaborados, fortaleciendo las estructuras comerciales, intensificando los esfuerzos en promoción y fomentando la presencia en las redes de distribución.

Impulsar los sistemas de concertación entre productores, elaboradores y distribuidores, fomentando las relaciones contractuales estables. Para ello, pretendemos fomentar este tipo de relaciones en el seno de Prodecasa, una asociación que, como muchos ustedes conocerán, es un potente germen interprofesional en nuestra Comunidad Foral, ya que da cabida a todos los eslabones de la cadena, desde la producción hasta la distribución, y cuenta incluso con la incorporación entre sus socios de entidades financieras y, también, de ICAN.

Dinamizar y promover la puesta en marcha de una interprofesional para el sector del vino. Esta interprofesional tiene más sentido que nunca en este nuevo periodo en el que en Navarra van a convivir distintos niveles de protección de los vinos comercializados.

Apoyar la elaboración de planes comerciales y de promoción impulsados por consorcios, agrupaciones cooperativas y asociaciones.

Poner en marcha una línea de ayudas a las pymes agroalimentarias para financiar la asistencia técnica proporcionada por consultoras y empresas de servicios para realizar diagnósticos de empresa, estudios de mercado, planes comerciales, planes estratégicos, etcétera.

Así como colaborar en la prospección de nuevos mercados, con la potenciación de una unidad de prospectiva.

Para realizar la mayor parte de las acciones de este programa de promoción de la calidad y de la comercialización contaremos con el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, ICAN, ya que la actuación ordinaria de la Administración no es conveniente que se implique en determinadas cuestiones relacionadas con la iniciativa empresarial, como son las relaciones con empresas agroalimentarias, con la distribución, etcétera.

En este mismo momento adquiero también el compromiso ante ustedes de aumentar progresivamente las dotaciones presupuestarias para este programa de mejora de la calidad y de la comercialización para el cumplimento de estos objetivos, compromiso que ya he comenzado a tener en cuenta en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de 2008.

Una buena política sobre calidad alimentaria no debe obviar la cuestión de la seguridad alimentaria. Se trata de una gran demanda de la sociedad actual y de un objetivo que las Administraciones europea y nacional, además de la foral, han asumido con mucha más prioridad en los últimos tiempos. Para trabajar en esta línea, será importante la coordinación de todas las unidades de la Administración que intervienen de alguna manera en el sistema de control de la seguridad alimentaria. Será preciso trabajar coordinadamente con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y con la Administración del Estado y de las demás comunidades autónomas para implementar correctamente las nuevas exigencias que sobre el control de la seguridad alimentaria establece el Reglamento comunitario 882. A nivel de la Comunidad Foral, será preciso trabajar coordinadamente con el resto de departamentos del Gobierno de Navarra con competencias en estas materias, potenciando la coordinación a través de la Comisión Interdepartamental para la Calidad y Seguridad Alimentaria.

La coordinación también habrá que extenderla hacia el sector, colaborando estrechamente con sus organizaciones, Consebro y UCAN, principalmente, poniendo en marcha planes consensuados para la formación en el sector agroalimentario, para la implantación de la trazabilidad y para la puesta en marcha de procedimientos y plataformas que potencien el autocontrol por cada empresa de la seguridad alimentaria, y la puesta en marcha de redes de seguridad en caso de alertas alimentarias en las que se integren todos los eslabones de la cadena.

Para una adecuada gestión de estas importantes tareas en mi departamento, se ha puesto en marcha una nueva sección, la Sección de Seguridad Alimentaria y Oficinas Pecuarias, en la que se centralizarán la mayor parte de los controles en fase de producción. A la política de seguridad alimentaria en la fase de producción ya me he referido anteriormente al citar las acciones y medidas que se llevarán a cabo desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Los controles en fase de elaboración y en cuestiones de calidad diferenciada se seguirán llevando a cabo por la Sección de Calidad Agroalimentaria. Para completar el sistema de controles contaremos con el importante apoyo de ICAN y de los laboratorios del departamento y de Nasersa y, sobre todo, del CNTA de San Adrián, al que además de convertirlo en instrumento técnico de apoyo, se le encomendarán las auditorías para verificar que todos los sistemas de control de la seguridad alimentaria implementados funcionan correctamente.

Pretendemos también la reorientación al mercado en el sector vitivinícola. Se trata de un sector importante puesto que lo integran unos siete mil seiscientos viticultores con ciento veintiocho bodegas en las tres denominaciones existentes. Tiene una facturación anual próxima a los doscientos millones de euros.

Con la realización del Plan Estratético de la Agricultura Navarra, se ha llevado a cabo una seria reflexión del conjunto del sector agroalimentario. Consideramos que es necesario seguir profundizando en la definición de una estrategia o plan de acción específica para este sector tan importante para Navarra, definición que habría que abordar contando con el consenso de los agentes del sector. Igualmente, considero que este sector atraviesa un momento de crisis provocado por un claro problema de desajuste del mercado, de desajuste entre oferta y demanda. La receta principal que debemos utilizar es conseguir avanzar en la orientación al mercado.

No obstante, se presentan situaciones muy diferentes en función de la denominación o nivel de protección por el que se amparen los vinos navarros, por lo que debemos actuar con medidas diferenciadas.

En primer lugar, quiero dejar claro que este departamento confía plenamente en el sistema de las denominaciones de origen como instrumento que sirva para potenciar y desarrollar este sector. En el caso de la DO Navarra es indispensable elevar el valor de la producción tanto de la uva como del vino, puesto que en este momento los precios de mercado no están reflejando su reconocido nivel de calidad. Para ello es indispensable alcanzar un equilibrio entre producción y comercialización y, por lo tanto, debemos actuar en varios frentes. Por un lado, sobre la oferta, reduciendo el potencial productivo practicando un arranque ordenado del viñedo desde esta campaña, sin esperar la entrada en vigor de la nueva OCM en el 2009, controlando la producción y calificando de una forma rigurosa los vinos. Tengo una gran confianza en el nuevo reglamento de esta DO que pronto verá la luz y en el novedoso sistema de control que se implantará a través de la sociedad pública ICAN y de un comité de cata profesional. También se continuará apoyando la reestructuración de viñedo, orientándola lo máximo posible al mercado; por otro lado, estimulando la demanda, potenciando tanto la promoción como la comercialización de los vinos. Esta es una asignatura

pendiente en la que debemos redoblar los esfuerzos, poniendo los medios precisos para que todas las iniciativas que existan encuentren el apoyo adecuado.

Veo con optimismo el buen grado de entendimiento que existe entre los diferentes sectores que forman el actual Consejo Regulador, al que he ofrecido todo el apoyo y colaboración del departamento y considero que en el momento que la situación se vaya ordenando, será el momento de plantear también la obtención de la denominación calificada.

En cuanto a la DO Calificada Rioja, aunque se encuentra en un mejor nivel de rentabilidad, no podemos caer en la autocomplacencia y debemos aprovechar este ciclo expansivo para invertir y adquirir una adecuada estructura que permita afrontar con éxito las incertidumbres que sin duda se darán a futuro. Para ello seguiremos con la voluntad de favorecer la creación de nuevas bodegas de elaboración y comercialización y la de estimular el incremento de valor de la comercialización de vino embotellado de las actuales empresas, tanto en cantidad como en calidad.

En la DO Cava, se puede afirmar que existe un importante nivel de crecimiento sostenido en sus producciones, con unas buenas perspectivas de futuro, por ello se apoyarán todas las iniciativas que en este terreno se planteen.

El sector vitivinícola es un sector maduro, con una importante tradición, en el que se encuentran un elevado número de organismos, empresas e instituciones trabajando y dando servicios en el campo de la investigación, desarrollo e innovación. Considero necesario que haya un organismo que lleve a cabo una labor de asesoramiento, interlocución y coordinación entre ellas, de modo que se unan los esfuerzos en la misma dirección. Es una labor que estoy convencida de que la podría llevar a cabo la propia Estación de Viticultura y Enología de Navarra, Evena. Es preciso, para ello, crear un área dentro de Evena que realice funciones de observatorio tecnológico y de innovación, que se encuentre conectada con otros centros dedicados a la investigación y en la que se puedan detectar los avances tecnológicos que en este terreno se produzcan con el objetivo de transferirlos al sector.

Una línea fundamental del departamento será el apoyo a la promoción y la comercialización de los vinos. Para ello queremos incidir en varias líneas. Es necesario desarrollar los nuevos niveles de protección que la reciente Ley de ordenación vitivinícola establece, tanto los vinos de pago, dando preferencia a los que lo lleven a cabo dentro de la DO, como los vinos de la tierra. Es importante también apoyar las iniciativas de promoción que realice el sector a través del impulso a nuevos planes de marketing, implicando en su puesta en marcha también a la Cámara de Comercio, al ICEX y a ICAN. También es importante establecer incentivos económicos a las empresas que pongan en marcha planes comerciales y participen en programas o acciones de exportación.

Les adelanto también que, tras conversaciones con el Consejo Regulador de la DO Navarra, me he comprometido a contemplar en los presupuestos de 2008 una partida presupuestaria de cuantía considerable para hacer frente a un nuevo Plan de Marketing de la DO Navarra.

Es preciso, también, apoyar la profesionalización del sector mediante un proceso de formación permanente, así como continuar con el mantenimiento del nivel tecnológico en las bodegas y viñedos para seguir progresando en el nivel de competitividad.

En definitiva, deseamos poner los medios para valorizar este sector de modo que los vinos que producimos en Navarra tengan el mismo nivel de apreciación, como producto de calidad, del que gozan el conjunto de producciones que en la Comunidad Foral tenemos.

En relación con el objetivo Fomentar un desarrollo rural equilibrado territorialmente y cohesionado socialmente, cuyos principios inspiradores sean la participación de los agentes socioeconómicos locales y la coherencia entre las distintas políticas a ejercer por el Gobierno, comentaré a continuación las líneas y principios básicos en los que se basará la política de desarrollo rural que pretendemos impulsar.

El desarrollo rural, como cada vez es más reconocido por todos, es algo más que la agricultura y la ganadería. Se trata del desarrollo de todos los recursos de una zona, tanto físicos y humanos como agrarios y no agrarios. Se trata de reducir las distancias entre sociedad urbana y sociedad rural y se trata de convertir a la ciudad en motor de desarrollo rural, como contempla la propia Estrategia Territorial de Navarra.

Los programas de desarrollo que se pongan en marcha deberán contemplar el marco definido por la Estrategia Territorial de Navarra y por los distintos planes estratégicos sectoriales, como el Plan Estratégico de la Agricultura Navarra, y deberán contar con la imprescindible aportación de los agentes socioeconómicos locales, tanto en su concepción como en su ejecución, seguimiento y evaluación.

Con el nuevo Programa de Desarrollo Rural se pretende abordar principalmente la integración plena del sector agrario en el mundo rural. Como se concluyó en la Conferencia Europea de Salzburgo sobre desarrollo rural, no es posible activi-

dad agraria sin desarrollo rural y no es posible desarrollo rural sin actividad agraria. Ambos se necesitan y se potencian mutuamente.

Les recuerdo los tres grandes ejes a los que se dedicarán los esfuerzos para desarrollar el mundo rural los próximos años: mejorar la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias y forestales; conservar y recuperar el medio natural; y potenciar la mejora de la calidad de vida y la diversificación de actividades en el mundo rural.

También quiero recordar a sus señorías la importancia que tiene el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para el mundo rural navarro, ya que se trata del mayor programa con fondos europeos a poner en marcha en los próximos años, y probablemente será también el mayor programa en el que participan también fondos forales: 580 millones de euros de gasto público total, de los que 468 son aportados por el Gobierno de Navarra y 112 por la Unión Europea. Por ello, este programa contará con nuestra atención preferente, dedicándole los recursos que sean precisos. Para su información de última hora quiero anticiparles también que ayer y hoy mismo se encuentran técnicos y responsables de mi departamento en Bruselas en una reunión bilateral con la Comisión Europea para negociar y cerrar la aprobación del programa. Me enorgullece también recordarles que en boca de la representación europea y del Ministerio se ha comentado –y este, desde luego, no es un logro de esta Consejera, también lo quiero dejar claro, sino de los cuatro años de la legislatura anterior– que es el primer programa español en ser negociado en bilateral porque han estimado que es el programa más completo y que puede servir de referencia para otros programas.

Considero preciso también volver a remarcar el nuevo impulso a las materias de desarrollo y diversificación rural que he intentado imprimir en mi departamento. Este nuevo impulso se ha materializado en asumir nuevas competencias de otros departamentos, como la coordinación de los Grupos Leader de Acción Local –hasta ahora dependían del Departamento de Economía–, en crear nuevas unidades administrativas especializadas para estas materias, tal como al principio de esta comparecencia les he apuntado al describir la nueva estructura del departamento, y en aumentar las dotaciones financieras para estos fines. Creo sinceramente que el impulso a la diversificación rural va a ser una constante que va a percibir nuestro mundo rural durante los próximos años.

También me propongo la puesta en marcha de planes integrales de desarrollo para las zonas más deprimidas, respetando el principio de subsidiaridad. La concepción y gestión de estos planes deberá estar descentralizada y apoyarse en la colaboración entre los agentes socioeconómicos de la zona y el Gobierno de Navarra.

Y, para finalizar, quiero reiterarles el ofrecimiento que les he hecho al principio de mi intervención de colaborar de forma eficaz, respetuosa y permanente con esta Comisión. Por mi parte, nada más por el momento y creo que ha sido suficiente, por lo menos en tiempo. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (5): *Eskerrik asko, kontseilari andrea. Jarraian, Erregelamenduak ezartzen duen bezala, parlamentutaldeetako eledunek izanen dute hitza. Lehenengo Iribarren andreak izanen du hitza, PSNren izenean.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, estoy abrumada. Realmente, después de esta extensa intervención, permítame que le diga con todo el cariño que yo creo que su labor como Consejera o morirá de éxito o de agotamiento, porque lo que está claro es que lo que nos ha explicado aquí solo nos hace pensar que o poco se había hecho, o en cuatro años usted va a poner el desarrollo rural y el medio ambiente de esta Comunidad en parámetros insospechables. En cualquier caso, me parece que es arriesgada su apuesta. Me imagino que tendremos el documento que usted ha planteado en esta Comisión, lo que nos va a permitir hacer un exhaustivo seguimiento y control parlamentario, que es una de nuestras obligaciones como partido en la oposición.*

Dicho esto, sinceramente creo que en su planteamiento hay varios aspectos en los que podemos coincidir. Los principios de actuación que usted ha planteado como principios a tener en cuenta por parte de la consejería, que son mejorar la imagen del sector, la atención al ciudadano, vías telemáticas y eficacia de gestión, evidentemente, no podemos sino compartirlos y estar de acuerdo con ellos. En cuanto a los objetivos generales, si bien siempre puede haber matices y aspectos concretos y puntuales en los que este partido no esté de acuerdo con el planteamiento que hagan desde la consejería, en principio también hemos de decir que en gran medida, según lo que ha manifestado usted, son coincidentes. Ya le digo que creo que después, en el día a día, hay planteamientos que divergen enormemente, sobre todo, por ejemplo, en el tema del concepto de las explotaciones familiares, de la sostenibilidad o del desarrollo rural frente a la gran apuesta que se ha hecho aquí –que nosotros no es que no compartamos, pero creemos que tiene que coexistir con las explotaciones fami-

(5) Traducción en pág. 40.

liares– por las inversiones de multinacionales en el sector agroalimentario, que, de alguna manera, están poniendo en una situación más difícil al agricultor y al ganadero, que, desde luego, son los que han dado impulso en esta Comunidad a la agricultura y a la ganadería.

Si bien, como he dicho, hay una gran coincidencia tanto en los principios como en los objetivos, he de decir que a pesar de que consideramos que sus manifestaciones y su planteamiento aquí han sido arriesgados, puesto que ha enumerado un sinfín de proyectos y de buenas intenciones por parte de esta consejería, sí que creemos que, después de estas casi dos horas y media de intervención –nosotros estamos abrumados y no vamos a poder contestar a toda la intervención– no se ha podido sacar una idea clara de qué modelo de agricultura, qué modelo de desarrollo rural, qué modelo de medio ambiente, de economía sostenible tiene este departamento. Yo no sé cómo van a transmitir los periodistas que están aquí esto a los ciudadanos, pero me parece que los ciudadanos van a necesitar aspectos más concisos y precisos a la hora de saber por dónde va a ir el departamento. Por lo tanto ya le digo que como documento de trabajo nos parece muy bueno, pero creo que no va a dar una visión de conjunto de lo que quería el departamento. En cualquier caso, cuatro años tenemos para estar trabajando este documento.

Le digo que no va a dar una visión de conjunto, porque es cierto que usted ha hablado de todo o de casi todo, pero yo creo que ha hablado de grandes aspectos, de grandes principios, de tecnologías, de implantación de servicios, pero ha dejado cosas en el tintero que creo que son importantes, que se deberían saber y que se deberían puntualizar con propuestas exactas de lo que va a hacer el departamento.

Se ha planteado que quiere mejorar la imagen, se ha planteado que quiere fomentar las explotaciones agrarias de carácter familiar, que a día de hoy son las más numerosas y que, desde luego, todo el mundo coincide en que son las más eficientes, pero tampoco ha concretado qué medidas va a llevar a cabo para que esto sea una realidad. No ha dicho, por ejemplo, cómo va a controlar el departamento y va a enfrentarse al abandono sistemático de las tierras de cultivo de alta productividad. No se ha planteado cuál va a ser el plan para generar modernización y potenciar que el sector agrario y el sector ganadero se rejuvenezca. Ha hablado de infraestructuras agrarias, pero ha hablado mucho del Canal de Navarra y permítame, señora Consejera, que sin quitarle un ápice de importancia al Canal de Navarra, al que mi grupo ha apoyado siempre sin ninguna vacilación, le recuerde que hay muchas más infraestructuras en esta Comunidad: hay embalses, hay caminos, hay regadíos, hay canales que superan el ámbito de la iniciativa privada y que inciden en un concepto más amplio como es el del desarrollo rural, si bien es cierto, y me podrá decir, que ya ha creado un departamento en el que parece que ha manifestado que se iba a trabajar este tema de las infraestructuras agrarias en concreto. Pero yo creo que, además, también hay que tener sensibilidad, y habrá que buscar una medida de consenso, y tampoco se ha dicho nada del problema que algunos agricultores están teniendo con la implantación de los nuevos regadíos porque tienen que conjugar la puesta en marcha de sus explotaciones en regadío con sus economías, y esto está generando problemas sobre todo en la zona central de Navarra. Ha habido protestas en diferentes municipios y yo creo que el departamento debería adoptar medidas que, desde luego, no impidan la implantación de estos regadíos pero que de alguna manera dé solución a aquellos agricultores que tienen problemas o que no ven adecuado en estos momentos implantar estos regadíos por el coste que les supone.

En materia de agricultura, también ha hablado de comunales, tema que nosotros, en concreto, habíamos preparado para la intervención. Desde luego, nos alegra que manifieste que va a incidir, junto con los entes locales, en este tema, porque en la otra legislatura, tal vez como consecuencia del rodillo que la mayoría absoluta les permitía imponer en numerosas ocasiones, todas las iniciativas que por este grupo se hicieron en materia de comunales fueron rechazadas, y he de decirles que entiendo que fueron rechazadas porque sí. Por lo tanto, nos alegra que ustedes tengan en mente el plantearse seriamente el tema de los comunales, porque en este tema hay que plantearse una reflexión seria sobre qué queremos hacer con los comunales, que, además, es una institución singular de esta Comunidad y que se encuentra afectada también por la política agraria europea. Tras todas estas reflexiones que se hicieron en la anterior legislatura, como digo, no vamos a tardar en plantear una iniciativa para que se haga un estudio de una nueva regulación de los comunales que adecue los usos de estos a la nueva realidad social y a los nuevos tiempos. Por lo tanto, ya le digo que estamos agradecidos y, a lo mejor, este Gobierno en minoría sirve para algo, aunque no creo que sirva para mucho, pero esa ya es una opinión personal de esta portavoz de este grupo.

En cuanto al sector ganadero, creo que en una comparecencia de dos horas y media y tras haber manifestado todo el sector los problemas que están viviendo, echo en falta que se haya dado alguna medida concreta para la solución del sector ganadero, que, como usted conoce perfectamente, está en crisis. Si tenemos que creer al sector, que no me cabe duda de que la Consejera le creerá porque forma parte de él, es una crisis a la que hay que

darle algún balón de oxígeno, a través de planes de desarrollo rural, dando ayudas relacionadas con el medio ambiente, reducciones fiscales, todo el tema de servicio de recogidas de cadáveres –que, por ejemplo, en otras comunidades o está subvencionado o es gratuito y, desde luego, no es el caso en esta Comunidad Foral–, ayudas a hierbas, porque entendemos que el problema que está viviendo el sector, independientemente de las variaciones en el mercado, de todo el tema del precio de los piensos y del trigo, no es un problema que vaya a ser coyuntural, sino que creemos que va a devenir o ya ha devenido en un problema estructural. Por lo tanto, creemos que, al margen de todos estos macroplanes que se han planteado a largo plazo, en esta comparecencia yo creo que el sector ganadero hoy hubiese agradecido que se hubiesen ya dado una serie de aspectos puntuales que tener en cuenta para intentar reducir cuanto menos la crisis del sector, máxime teniendo en cuenta que la crisis se puede agudizar porque la ganadería extensiva en cuanto llegue el invierno va a tener que hacer mucho más uso de los piensos, que durante esta época no ha tenido que utilizar. Por lo tanto, creo que en esto algo nos tendría que haber dicho.

En el ámbito del desarrollo rural, estamos de acuerdo con los principios, ya veremos cómo los desarrolla. Aquí nos tendrá, desde luego, para apoyarle en aquello que nos parezca correcto y oportuno y para impulsar propuestas en aquello que creamos que el departamento está dejando al margen.

Ha hablado mucho de nuevas tecnologías, de servicios, también ha hablado de la mujer en el ámbito rural. Entiendo y agradezco que haya hablado de este tema, pero también creo que el desarrollo y la incorporación de la mujer en el ámbito rural, tanto a las explotaciones agrarias como al desarrollo, va unido a una política global de conjunto y a una serie de universalización de servicios. Yo creo que desde la consejería se debería tener en cuenta que hay que hacer políticas integrales que permitan un desarrollo y una conciliación de lo que es la vida laboral y la vida familiar en el ámbito rural, que, además, en muchos aspectos es muy peculiar, y usted lo sabe como yo, porque hemos coincidido en diferentes foros en los que se ha hablado de estos temas. No es suficiente decir que hay que impulsar el desarrollo de la mujer en el ámbito rural, hay que tomar medidas concretas. Las mujeres del ámbito rural se quejan de que, por ejemplo, el Gobierno, cuando hace normativas de conciliación de vida laboral y familiar, cuando hace normativas para guarderías, cuando hace normativas para muchos de estos aspectos que permitirían que la mujer estuviese más integrada, hace normativas pensando en la ciudad. Esto hay que plantearlo seriamente, porque, evidentemente, no es lo mismo una normativa para una guardería en Pamplona que una normativa para que se pueda cuidar a los niños en una población muy pequeña, donde, a lo mejor, el sistema que se tiene que seguir es otro.

En cuanto a las nuevas tecnologías, estas son necesarias, pero también usted conoce que para que lleguen las nuevas tecnologías a las explotaciones agrarias, que, además, a veces están donde están, porque, evidentemente, no están en el centro de las ciudades, no es suficiente con que llegue el cableado a una población. Habrá que buscar otro tipo de actuaciones, habrá que buscar subvenciones específicas para la implantación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias y en los ámbitos rurales, algo que entendemos que desde el departamento tampoco se ha hecho y, como digo, usted ha planteado los fines pero no los mecanismos para esos fines.

El señor Presidente me hace gestos. Acabaré, pero permítame que, tras dos horas y media de intervención de la Consejera, utilice un poco más de diez minutos.

En el tema de cooperativismo creemos que tampoco se han planteado muchas cuestiones. Se ha extendido en cuanto a seguridad alimentaria. El tema de las denominaciones de origen, señora Consejera, nos alegra que para usted sea importante, para este grupo también lo es. Nos gustaría que se diese una solución al tema de la Denominación de Origen Roncal, que sabe usted que en estos momentos este asunto está en el Ministerio y que tendrá que venir aquí para un nuevo reglamento, en el que, desde luego, gran parte del sector del Roncal no está de acuerdo. Creemos que el sector del vino es un tema importante y, desde luego, apoyaremos una interprofesional del vino, y nos agrada que usted haya hecho un plan. En el tema de labor legislativa, he de decirle que no sé si va a ser capaz de abordar toda la labor legislativa que ha manifestado, pero, en cualquier caso, no le quepa duda de que en aquello que estemos de acuerdo le apoyaremos, como hemos venido haciendo en la legislatura anterior, y en aquello que no lo estemos impulsaremos nuestras propuestas.

Para terminar, porque ya le digo que podría estar muchísimo rato, únicamente me queda decirle que en el tema de medio ambiente, que a nosotros nos parece –ya se lo he dicho en mi primera intervención– que es un tema transversal, ha planteado el desarrollo e integración medioambiental, elaboración de mapas de ruidos, eficiencia administrativa, plan de residuos, temas telemáticos, pero no creo que haya abordado los grandes problemas que en estos momentos están encima de la mesa, como es el tema de los problemas de los residuos, de los problemas de los depósitos, qué va

a pasar con la planta de biometanización de Arazuri, parte de cuya implantación ha sido declarada nula por una sentencia y sobre la que algo tendrá que decir el departamento y, además, de una manera rápida. Tampoco ha dicho nada sobre la Ciudad de la Carne, los problemas que se han generado y cuál es la solución que este departamento va a dar a este problema. En el tema del agua, al cual también ha dedicado una gran parte de su exposición, he de decirle que el anterior Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia en esta Cámara hace cuatro años también hizo una gran exposición sobre lo que se tenía que hacer con el agua, y no sé si es que realmente –yo no estaba en el Departamento de Medio Ambiente es un tema que me viene nuevo– no se ha hecho nada, o lo que usted ha planteado ya se ha hecho en el departamento. En cualquier caso, como usted conoce, para nosotros el tema del agua también es fundamental y en aquello que nos parezca correcto no tenga ninguna duda de que también le apoyaremos.

Nada más, señora Consejera. Estoy encantada de estar en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, porque no me cabe ninguna duda de que esta Comisión va a tener una gran labor por delante y que nos encontrará allá donde sus planteamientos coincidan con los nuestros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (6): *Eskerrik asko, Iribarren andrea. Zuk ere ongi aprobetxatu duzu denbora. Jarraian kontseilariak hartuko du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Ya que he sido tan extensa en la primera parte, procuraré ser más breve en la segunda parte. Desde luego, yo en ningún caso pretendía abrumar absolutamente a nadie. A lo mejor aburrir, pero abrumar desde luego que no. Yo sabía que la comparecencia iba a ser larga, pero uno siempre tiene que elegir entre que le critiquen por no decir nada y le critiquen porque ha dicho demasiado. Yo, simplemente, opté por la segunda fórmula, que me critiquen porque he dado demasiada información y ya está, porque, si no, también me van a criticar. Eso por un lado.*

En cuanto a que la apuesta es arriesgada, le diré que yo, como no soy funcionaria, soy autónoma, estoy arriesgando todos los días de mi vida, con lo cual en política también he decidido hacer una apuesta arriesgada. Además, sé que ustedes estarán enfrente para recordarme todas y cada una de las líneas que he expuesto esta mañana, lo cual, tengo que reconocerlo, será un buen acicate para trabajar yo misma y para que los que están a mi alrededor también trabajen, con lo cual lo veo más positivo que de otra manera. Y respecto a si me voy a morir de éxito o de agotamiento, yo espero que mi mandato muera a los cuatro años de muerte natural, cuando se termine la legislatura, sin más.

Entrando ya en materias más serias, agradezco el tono de su intervención y también quiero verla en positivo. Yo creo que, evidentemente, tiene algunas cuestiones que le preocupan, cosa natural y normal, pero creo que en esta larga exposición ha visto más cosas positivas si se llevan adelante que de la otra manera, con lo cual me voy a quedar con esa propuesta de colaboración con el departamento, porque al final lo que hagamos nosotros desde el departamento y ustedes desde la oposición no nos lo vamos a llevar en la cartera a casa ni unos ni otros, sino que será en beneficio del sector y en beneficio de Navarra.

Que no hay una visión de conjunto. Yo entiendo la crítica de que, efectivamente, a lo largo de una exposición de dos horas uno se puede perder un poco, pero sí que hay una visión de conjunto. Tengo que decir que no he traído el documento, porque es extenso y como medida medioambiental he decidido no imprimirlo para todo el mundo, pero sí que estoy dispuesta a aportarlo por correo electrónico a todo el que me lo solicite, incluida la prensa. Era un documento extenso y me ha parecido más oportuno hacerlo de esa manera. En cualquier caso, no hay ningún problema en absoluto y lo enviaré encantada. Ustedes verán, cuando vuelvan a mirar el documento y tengan opción de trabajar con él, que sí hay una visión de conjunto, hay unas directrices y hay una idea clara de lo que se quiere hacer. En definitiva, por decirlo en poquitas palabras, yo creo que uno de los aspectos fundamentales que he destacado a lo largo de toda la intervención es que queremos integrar las políticas medioambientales, tienen que estar absolutamente presentes en todo lo que se haga, en todos los sectores y particularmente en los que caen en nuestro ámbito.

Por otro lado, yo diría que hay una clara vocación de crear riqueza y competitividad en el sector agrario y en el sector ganadero, porque es absolutamente necesario. No hay riqueza que se pueda repartir si no somos capaces de crearla. Además, nosotros en este departamento creemos que el sector agrario y el sector ganadero tienen su oportunidad en el mercado; después de todos los esfuerzos que estamos haciendo tanto Administración como el propio sector, la verdad que lo creemos. También creemos en el concepto de desarrollo

(6) Traducción en pág. 41.

rural y creemos que Navarra tiene que estar vertebrada y que tenemos que ser capaces de aportar soluciones más allá del propio sector agrario y ganadero en nuestros distintos pueblos y en nuestras distintas zonas. Por ello, además de que ahora entran en nuestra competencia los programas Leader, que antes, como digo, estaban en Economía, hemos apostado por una línea de diversificación que es una herramienta para el propio sector agrario y también puede ser un generador de distintos servicios de todo tipo, servicios básicos en los distintos pueblos. Al final, para los que vivimos en los pueblos el poder ganarnos la vida allí puede ser un factor importante para quedarnos, pero también yo creo que es un factor importantísimo tener determinados servicios básicos a los que podemos acceder. Si continuamente nos tenemos que desplazar con el coche a distancias importantes para poder acceder a cualquier cosa, al final la vida resulta bastante incómoda, por no decir imposible. En esa clave está todo lo que es diversificación y todo lo que es desarrollo rural.

También he hablado de hacer planes específicos para las zonas más deprimidas, pero no en clave de hacerlas nosotros internamente como departamento, sino en clave de hacerlas en colaboración con los distintos agentes de las zonas, con las distintas entidades locales, porque lo que tenemos claro es que tenemos que hacer las cosas en conjunto con los administrados u otras Administraciones y en conjunto con el sector. Para ello les puedo decir, por ejemplo, que en el poco tiempo –que todavía no llega a cuarenta días– que llevamos en la consejería no sé si no hemos recibido a cuarenta o cincuenta colectivos de los distintos sectores afectados: el agrario, el ganadero, el forestal, incluidos algunos alcaldes y otras visitas concretas, pero con carácter general nosotros nos marcamos un programa de abrir puertas e intercambiar opiniones, propuestas y necesidades. Muchas de ellas las hemos incorporado y muchas de ellas se van a incorporar en las medidas más concretas. Y no lo hacemos porque estemos en minoría parlamentaria, evidentemente, lo hacemos porque yo particularmente entiendo que tiene que ser así y mi equipo entiende que tiene que ser así, que es enriquecedor para todos.

Usted me hablado de nuevos regadíos, de problemas económicos. Lo único que le puedo decir en este momento –y por no alargarme más podemos ampliar información cuando usted crea conveniente– es que estamos trabajando en ese tema. Efectivamente, es un problema que tenemos detectado y a veces las cosas o no se deben o no se pueden hacer desde la propia Administración, pero sí que se pueden hacer en colaboración con entidades financieras, con otras herramientas que hay en la sociedad navarra y, desde luego, nosotros pretendemos trabajar de esa manera.

En cuanto al sector ganadero, es posible que no se haya podido visualizar ninguna medida concreta porque es verdad que no he hecho referencia concreta a una crisis que en este momento es puntual. También somos perfectamente conocedores de que tiene un gran componente estructural y ya en el PDR del año pasado se aumentaban considerablemente, hasta un 50 por ciento, por ejemplo, las ayudas de indemnizaciones de montaña, porque estructuralmente se considera que esas explotaciones necesitan esas ayudas.

No he hablado del sector ganadero, porque lo vamos a tratar específicamente y vamos a intentar incorporar las medidas y estamos trabajando con las distintas organizaciones y con los distintos sectores. Dadas las grandes dificultades que hay, además, para trasladar determinadas ayudas a determinados sectores intensivos, estamos trabajando con ellos para intentar tener a mediados o finales de octubre un plan concreto de actuaciones, que también coincidirá en el tiempo con la preparación de los Presupuestos de 2007. Pero hemos hecho mucho hincapié en la calidad, en las denominaciones de origen, en la diferenciación, y creemos que es por ahí por donde podemos inyectar activos que de una manera directa a algunos sectores no podemos inyectar. También utilizaremos, lógicamente, el plan de desarrollo rural. Muy probablemente, volveremos a incrementar las ayudas de montaña, que nos cubrirán dos sectores específicos en crisis, como es el vacuno y el ovino, pero no nos cubren otros sectores. Lo que estamos intentando es buscar soluciones a medida dentro de las posibilidades normativas, porque no nos podemos olvidar de que también hay unas restricciones normativas.

En cuanto a los residuos, he dicho que vamos a actualizar un plan de residuos. La biometanización entra dentro de nuestro ámbito y también dentro del ámbito de Administración Local y el responsable último sabe usted que es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y nosotros tenemos la cuotaparte que tenemos. Y, desde luego, nosotros no nos vamos a esconder en ningún tema con la cuotaparte que nos corresponda. Lo mismo le diría de la Ciudad de la Carne, que es un tema de un empresario que tiene que solucionar su problema, lo único que le puedo decir yo en este momento es que para nuestro departamento que esto se solucione es estratégico, es de interés general. Como comprenderá, el sector ganadero en Navarra no podrá salir adelante si no tenemos unas instalaciones donde se pueda hacer la transformación de esos productos, de vivo a filete, digamos así, de producto en bruto a filete para poder consumir. Desde este departamento lo que le puedo decir en este momento es que para nosotros es una instalación de interés general absolutamente necesaria y en el momento que haya una ubica-

ción o se resuelvan los problemas, desde luego, será una actuación que nosotros tendremos que impulsar y fomentar. Nada más. Si tiene a bien la señora Iribarren, estoy dispuesta a comparecer más en breve cuantas veces haga falta y a recibirle en mi despacho y a discutir lo que haga falta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (7): *Jarraian, UPNren izenean, Bozal andrea.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero saludar, como es preceptivo, a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro, así como también saludar y felicitar por su nombramiento al equipo que le acompaña, que son el Director General de Agricultura y Ganadería, señor Guembe, el Director de Medio Ambiente y Agua, señor Eciolaza, y el Jefe de Gabinete, señor Roncalés. También, en esta primera sesión me gusta, me apetece por lo menos, saludar a los compañeros de esta Comisión. Estoy convencida de que a lo largo de esta legislatura, con el apoyo de todos nosotros y también con la colaboración y la información del departamento, llegaremos a conseguir esos ambiciosos objetivos que ha planteado hoy aquí la Consejera. No sé si serán al cien por cien, suele ser muy difícil, pero sí un número importante. Creo que conseguir estos objetivos hará que el sector agrario tenga ese reconocimiento y los medios necesarios para seguir desempeñando la función social productiva, medioambiental y cultural, que es lo que ha hecho durante toda la historia, y que la mejora de las explotaciones agrarias y todo el impulso que ha manifestado en sus objetivos la Consejera harán que se consolide la población en los centros rurales, una consolidación importante en cuanto a número y, desde luego, importante en cuanto a calidad de vida. Esa debe ser, yo creo, una de las prioridades de este departamento y creo que así lo es.*

La Consejera, como buena conocedora del medio rural, de su situación y de sus necesidades, nos acaba de exponer un programa de legislatura muy ambicioso, con unos principios de actuación interesantes, que indican su preocupación por dignificar el sector, pero, de una manera muy especial, según mi criterio, indican su preocupación por las personas. En este caso, felicidades por ello, señora Consejera. Siga en esa línea.

Habla en diferentes momentos de procurar una mejor atención al ciudadano, de facilitar una tramitación administrativa a agricultores y ganaderos, de facilitar el cobro de ayudas para que las reciban lo antes posible y no tengan que esperar esos siete meses que tiene de plazo la Administración, y para ello nombra, por supuesto, las nuevas tecnologías que, si no las tiene ya el departamento, que posiblemente muchas de ellas las tendrá, seguro que las van implantando.

En cuanto al organigrama, Consejera, no hay nada que objetar. Yo creo que en su exposición tan completa y tan extensa ha facilitado la idea de lo que va a necesitar en cuanto a organigrama para poder desarrollar todos los objetivos y medidas contemplados en dicho programa. Yo reseñaría como un dato importante la inclusión del Medio Ambiente en su consejería. Creo que son dos departamentos que se complementan y que en un momento determinado estuvieron separados. ¿Por qué digo esto? Porque creo que las medidas, las ayudas, las estrategias de un departamento influyen en muchas ocasiones, y no solamente influyen, sino que también vinculan a otro departamento. Por eso creo que es muy conveniente que estén unidos. Además de ello, sé que en este caso la Consejera ha respondido en esta unión de este departamento también a la sensibilidad que tiene para escuchar y dar respuesta a las demandas de los diferentes colectivos, porque, si yo no estoy mal informada, creo que esa demanda ha existido y no en estos momentos, sino anteriormente.

¿Qué hay que destacar del organigrama? Es cierto que ha sido una intervención muy amplia, con muchos apartados y la verdad es que voy a ir a temas muy puntuales. Yo destacaría en el organigrama la creación de ese nuevo Servicio de Agua, no quizá por mi conocimiento, que yo, como la señora Iribarren, no estaba en la anterior legislatura en este departamento, y espero adquirirlo, pero sí por la importancia que yo le doy al agua como elemento indispensable para la vida y para el desarrollo socioeconómico y también por ser, por desgracia, un bien escaso y a futuro todavía los será más.

En cuanto a la gestión del Programa de Desarrollo Rural, de sus objetivos reseñaría principalmente que ese desarrollo sea una realidad y que se empiece a trabajar sobre la realización de planes específicos para las diferentes zonas de Navarra.

Ha nombrado la Consejera la Seguridad Alimentaria de Producción, que existe pero hay que reforzarla. Creo que es importante todo lo que está relacionado con la seguridad alimentaria en producción y también con la calidad alimentaria y de cualquier otro término porque yo creo que implica cosas y aspectos muy positivos para el ciudadano, para el consumidor y, por supuesto, también para el productor.

Ha hecho una exposición muy amplia y prolija en datos de los contenidos de las direcciones generales de su departamento. Al ser tan amplia, lógi-

(7) Traducción en pág. 41.

camente, no voy a entrar en detalle en las diferentes áreas, ya tendremos ocasión hacerlo, como así lo ha manifestado la Consejera, que no tiene ningún inconveniente en acudir a esta Comisión o recibirnos en su despacho a lo largo de la legislatura para explicarnos y aclarar todos aquellos objetivos y medidas expuestas que hayan quedado con un interrogante. No coincido con lo dicho por la portavoz del Partido Socialista con relación a esa falta de datos y de documentación. Me explico, señora portavoz. En cuanto a aquellos objetivos que usted consideraba importantes, que deberían haberse reseñado en la exposición de la señora Consejera, yo creo que es bueno que haya una amplia exposición con un amplio contenido, pero sí que es cierto que debe ser más bien en líneas generales. Si la Consejera hubiera ido pormenorizando todas aquellas medidas y actuaciones que cuelgan de esas líneas generales, en lugar de dos horas y media, seguramente, hubiésemos tenido que suspender la Comisión y reanudarla a la tarde. Creo que ese no es el objetivo de la exposición del programa, sino que es marcar las líneas importantes.

Con relación al tema ganadero, que usted lo ha nombrado y que, efectivamente, es un tema de actualidad, creo que la respuesta ha sido clara por parte de la Consejera.

Si me permiten sus señorías, me gustaría destacar dentro del conjunto de actuaciones y de cometidos de la intervención de la Consejera todo lo relacionado con la calidad. Creo que hay un enfoque, que yo creo que está diversificado por todas las áreas que ha nombrado, que es la apuesta por la calidad. Yo creo que esa apuesta en el siglo XXI es una apuesta importante, creo que demandada y que está muy en boga no solamente en esta Comunidad y en España, sino también en toda Europa.

Ha nombrado en diversas ocasiones la apuesta por la calidad sobre la preocupación de las personas, es decir, la calidad de esas personas, de ese servicio al ciudadano, que ya lo he nombrado anteriormente porque considero que es importante. Ha nombrado también y ha citado la apuesta por la calidad, yo digo apuesta, ella ha citado la mejora de la seguridad agroalimientaria y la seguridad en la calidad, que es muy conveniente que vayan unidas. Ha citado también la mejora en la calidad medioambiental desde la perspectiva agua, aire y ruido, conceptos yo creo que algunos de ellos muy actuales y, desde luego, muy convenientes.

También ha hablado de mejora de la competitividad. Si me permite, voy a hacer una pequeña referencia, puesto que lo tenía anotado, por experiencia municipal, a esa mejora de la calidad desde el punto de vista medioambiental. Me apetece señalar y felicitar, al departamento porque en este momento tengo la oportunidad de hacerlo, en este caso a las personas que ya estaban anteriormente, por la implantación de las famosas Agendas Locales 21, que fueron impulsadas por el departamento en 1998 y que han sido una verdadera ayuda para los diversos Ayuntamientos que se han querido acoger y aplicar esos planes de desarrollo de políticas ambientales, económicas y sociales de los Ayuntamientos con unos criterios de sostenibilidad y unas subvenciones que yo creo que muchos Ayuntamientos, de no haber tenido esta posibilidad, no lo hubiesen podido acometer. Creo que es positivo no solamente para saber qué situación tenemos desde el punto de vista medioambiental y de desarrollo sostenible en un Ayuntamiento, sino también para que sirva de mentalización al ciudadano, que es algo que entra dentro de esa pedagogía y de esa calidad.

Mejorar la competitividad es también mejorar la calidad, y creo que se ha comentado que es imprescindible la modernización de las infraestructuras agrarias para llegar a esta competitividad. La señora portavoz ha dicho que no habían tocado diferentes materia; yo creo que sí, que dentro de esa modernización de infraestructuras estaban citadas las concentraciones parcelarias, los regadíos, infraestructuras ganaderas, comunales, etcétera. Yo destaco, en este caso, los regadíos, pero simplemente porque afectan a Tierra Estella. Una de las reivindicaciones ha sido extender ese regadío a Tierra Estella, algo que se empezó en la pasada legislatura y me alegro de que ya va a tener conclusión en breve plazo y se pongan en activo en regadío seis mil hectáreas, que son muy importantes para los agricultores de Tierra Estella. Y quiero nombrar también lo que ha citado la Consejera, esas veintitrés mil hectáreas nuevas de regadío como consecuencia del Canal de Navarra, no solo por su importancia como tal, que sí que la tiene, sino también porque eso va a influir de una manera importante en ese incremento de industria agroalimentaria, que es la que mejora, desde luego, la economía.

Yo creo que se ha hecho también una apuesta importante con relación a las denominaciones de origen. Si me lo permiten, me gustaría decir brevemente cuatro pinceladas con relación a la denominación de origen del vino, no por ningún motivo especial, sino simplemente porque seguramente todos hemos leído en la prensa las declaraciones de la presidenta de la Denominación de Origen Navarra, que nos daba una serie de datos, algunos de ellos también se han dicho aquí, datos importantes para nuestra economía, con una facturación de doscientos millones de euros, con un importante número de bodegas de denominación de origen y con una implantación en dieciocho mil hectáreas. Pero a mí lo que más me sorprendió y me agradó es que, a pesar de que no pasa por el mejor

momento y de que existe un desajuste entre oferta y demanda, las expresiones y la información que daba la presidenta de esta denominación de origen eran muy en positivo, eran muy esperanzadoras y hablaba, como la señora Consejera, por supuesto, de desarrollo del nuevo reglamento, de que van a hacer hincapié sobre la comercialización y sobre la calidad, que eso se ha manifestado aquí, pero –reitero– creo que es bueno que, a pesar de que sea un sector con algunos problemas en estos momentos, esté con un posicionamiento positivo, lo cual yo creo que implica que la ganadería, la agricultura, las denominaciones de origen, todo aquello por lo que está apostando el departamento ahora y en periodos anteriores en Navarra van llevando a buen término el conjunto de actuaciones.

Otra de las apuestas importantes, yo creo, del departamento –estoy sintetizando, como comprenderán, muchísimo– es el desarrollo rural, desarrollar ese programa de desarrollo rural que ha sido ampliamente explicado por la Consejera y en el cual, desde luego, no voy a entrar, pero sí les diré que considero que es la herramienta que nos va a permitir esa integración plena del sector agrario en el mundo rural y que va a suponer, todos lo hemos escuchado, un importante esfuerzo económico, no solamente a la Comunidad navarra, sino también a la Comunidad Europea, los fondos europeos, que espero que nos lleguen puntualmente.

Dicho todo esto, señora Consejera, yo creo que no me queda más que animarle y decirle que se prepare porque tiene mucho trabajo por delante. Ya sé que eso no le asusta en absoluto, pero los retos que implican su programa de legislatura van a suponer un esfuerzo para usted y para su equipo. Por lo tanto, le animo, y sepa que dentro de esa línea va a encontrar el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (8): *Nafarroaren Bairen aldetik, Aitor Etxarri jauna.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (9): *Mila esker, lehendakari jauna. Lehendabizi ongi etorri kontseilari anderea. Datorren legealdirako zorterik onena opa diogu bere kargu berrian. Honekin batera, egun on baita ere gainerako parlamentari jaun-andereei. Lehenik, esan Alderdi Sozialistak esandako zenbait gauzarekin ados gaudela. Azken aldian, ikusten ari gara abeltzainen eta nekazarien egoera nahiko larria dela eta kontsumitzaileak ere kexu direla, prezioen gorakadarekin. Honen adibide garbia da zerealekin geratzen ari dena. Nik uste dut instituzioen aldetik konpromiso eta ilusio gehiagorekin hartu beharreko gaia dela; gaia ilusioz hartu behar da, eta horretarako sektore honetatik bizi nahi duen edozein gazteri gero eta laguntza gehiago eman behar zaizkio. Azken finean, beraien eskuetan dago sektore honen biziraupena. Horretarako, berrikuntza berrietarako eta inbertsioetarako laguntza gehiago eskatzen ditugu, gaur egungo instalazioak berritzeko, teknologia berriak jartzeko; azken finean, landa-munduaren edota baserritarren garapena nahi badugu, dirulaguntzak gehiago egon behar du, bai nekazarientzat, bai abeltzainentzat.*

Bestalde, aspaldian faltan botatzen duguna eta emergentziazko ikusten duguna Piriniotako plan estrategikoa da. Honen inguruan kontseilari andereak datu gutxi eman dizkigula iruditzen zaigu. Abeltzainen eta nekazarien eguneroko lana infrabaloratua dagoela ikusten dugu, eta batez ere Nafarroako mendialdean. Mendialdeko abeltzainek, Nafarroako beste eremuekin konparatuz, zailtasun handiagoak dituzte. Horren aurrean, kontseilari andereari eskatzen diogu, bera bertakoa izanik, abeltzainei emandako dirulaguntzak Lapurdi, Behe Nafarroa edota Zuberoa bezalako lurraldeekin parekatzea.

Kooperatibei buruzko dirulaguntzak aipatu dituzu, baina zer gertatzen da abeltzain tradizionalekin?

Zerealaren gaia ere ez da gehiegi aipatu, momentu honetako gaia delarik. Nik uste zerbait esan behar zela, gutxienez ureztatze planaren barruan. Ureztatze planaren barruan zein produktuk duten lehentasuna faltan bota dugula iruditzen zaigu.

Lehen esan bezala, lehen sektorea, oso infrabaloratua dago eta nik uste dut departamentu honek arreta gehiago jarri beharko lukeela gai honen aurrean.

Produktu edo landare transgenikoei buruz ez da ezer esan. Informazio gehiago eman izana eskertuko genuen; izan ere, landare autoktonoek bultzada izateko, kontseilari andereak esan duen bezala, Nafarroa Bairentzat produktu hauek ez dira oso atsegingarriak.

Mendien gestioari buruz eta nekazaritzako landare autoktonoei buruz ezer gutxi esan dela iruditzen zaigu. Kontuan hartu beharreko gaia iruditzen zaigu baita ere "jatorri-deitura" marka duten produktuena, gaur egungo egoera larria ikusirik. Kontseilari andereak bere agerraldian nahiko gainetik azaldu duela iruditzen zaigu, eta departamentuaren aktuazio zehatza zein izanen den faltan bota dugu. Gaia erroetatik hartzeko eskatzen diogu kontseilari andereari.

---

(8) Traducción en pág. 41.

(9) Traducción en pág. 41.

Terreno komunalei buruz, nolako plana eraman behar duzuen hagitz gutxi esan duzuela iruditzen zaigu. Pastizalen gainean hobekuntzak eta kontrolak aipatu dituzu, baino horietaz aparte geratzen den lurraren gainean departamentuak zer plan duen ez da esan.

Ingurumenarekin jarraitu aurretik, nik uste dut kontseilari andereak ere ongi dakiela abeltzaintza eta nekazaritza tradizionalak ingurumena zaintzeko beharrezkoak direla. Bere hitzetan esana da bi arloek oreka batean egon behar dutela: espero dugu hala izatea. Hori dela eta, hurrengo legealdian arreta berezia hartzea espero dugu nekazari eta abeltzain tradizionalek dituzten kezkekin. Horretarako beraien sindikatu ezberdinekin hitz eginez. Azken finean, haiek dira sektore honetan Nafarroaren oreka mantentzen dutenak.

Gure ustez, ingurumenaren arloko arazoek pisu handia izan behar dute edozein gobernu-politika gauzatzean, eta ingurumenaren arloko xedeen erdiespena zeharkako moduan egin behar da; hau da, aplikatzen diren neurri politiko guztiak uztartuz. Nafarroako Gobernuak ingurumenaren arloan gaur egun dituen politikek arazo horien gaineko ikuspegi orokorraren falta nabarmena erakusten dutela iruditzen zaigu. Hemen izan den agerraldian, konponbide partzialak eman direla uste dugu, elkarren arteko loturarik gabeak eta anitzetan enpresaren edo desarrollismoaren interesei begira daudenak. Horren adibide garbia da gaur egungo Nafarroako Gobernua ez dela gai Kiotoko protokoloa betetzeko. Eta ez hori bakarrik, azkeneko hamarkadetan CO_2ren isurketek nabarmen gora egin dute. Hemen esaten da Nafarroa bere energia berriztagarriei esker nabarmentzen dela, baina datuei kasu egiten badiegu, horrek guztiak gezurra dirudi.

Biodibertsitateari buruz, kontseilari andereari legealdi honetan naturgune babestuak kudeatu eta erabiltzeko planak lehenbailehen prestatzea proposatzen diogu.

Hondakin solidoei buruz, berriz, Nafarroako hondakinen gaineko plan zuzentzailea, egun egitekotan dagoena, lehenbailehen egin beharra dela uste dugu.

Gaur egun, Nafarroan urteko uraren kontsumoa bederatziehun eta sei hektometro kubikotakoa da. Bi mila eta hemezortzitako handitze prebentzioa mila hirurehun eta hemezortzi hektometro kubikotakoak dira. Eta neurrigabekeria izugarria iruditzen zaigu. Nafarroak gaur egun daukan ureztatze planarekin ureztatze tradizionalak bazterrean geratzen ari dira. Honen adibide garbia da Itoizko urtegia. Gai honen inguruan ere, kontseilari andereak oso datu gutxi eman ditu. Hau dela eta, prebentzio gisa urtegiaren uraren kuota bostehun eta hamarreko segurtasun kuotara jaisteko proposamena luzatu nahi genioke. Kontuan hartuko beharreko datua iruditzen zaigu Itoizko urtegian aurten bakarrik mila eta hirurehun lurrikaretatik gora eman direla eta Nafarroako Gobernuak honen aurrean ez duela ezer egin. Espero dugu kontseilari berriak honen aurrean zerbait egitea, nahiz eta bere programan ezer gutxi esan.

Ingurumenaren auditoria aipatu duzu. Lehenbailehen martxan jartzea gustatuko litzaiguke, Nafarroako ingumenaren kalitate erreala zein den jakiteko.

Bukatzeko, hiri hondakin solidoen gainean zera galdetu nahi nioke. Ez al zaizu iruditzen Nilsa enpresa publikoa Ingurumen Departamentuaren menpe egon beharko lukeela eta ez Toki Administrazioaren menpe? Eta besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (10): *CDNren izenean, Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, pues hemos empezado por la mañana y vamos a acabar por la tarde. En primer lugar quiero felicitar a la Consejera por el cargo que va a ostentar, espero que sea a lo largo de toda la legislatura 2007-2011, también quiero felicitar a las personas que le acompañan así como agradecer la extensa, detallada y prolija información que nos ha dado en el día de hoy. En tono jocoso le podría decir que se le ha olvidado hablar de la truficultura y hasta de las cerezas de Milagro, ya que contamos aquí con el alcalde, pero, en todo, caso, yo creo que ha sido capaz de explicarnos no las grandes soluciones del sector, porque las grandes soluciones a este sector, que podemos decir que casi siempre está en crisis, bien por unas razones o por otras, pues, desgraciadamente, creo que no las podemos aportar desde el ámbito de una comunidad autónoma, como en este caso es el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, porque muchas de las decisiones y de los problemas que afectan al sector agrícola y ganadero trascienden, desgraciadamente, el ámbito de la competencia de la Comunidad Foral y también, en muchas ocasiones, las fuentes de financiación para poder resolver algunos de esos problemas están mediatizadas por decisiones de la Unión Europea o del Estado o reino de España.*

Por tanto, es un sector muy complicado, muy difícil, pero también hay que reconocer que es un sector muy importante cualitativa y cuantitativamente hablando en el conjunto de la sociedad de la Comunidad Foral. Además, con una particularidad a lo largo de esta legislatura, que a mí me

(10) Traducción en pág. 43.

parece muy interesante y positiva, además, como es la vinculación del sector agrario y ganadero, de ese sector primario, con el medio ambiente. Siempre hemos oído, yo también lo he explicado en varias ocasiones, que uno de los grupos más defensores, cuidadores y preservadores del entorno medioambiental en el ámbito rural es evidente que son los lugareños, que en la mayoría de las ocasiones son todos y cada uno de los agricultores y ganaderos que tienen ahí sus explotaciones agrarias, sus explotaciones ganaderas, sus empresas, en definitiva, su negocio, que por un lado genera una actividad económica, por otro lado fija la población y en tercer lugar, y también un aspecto muy importante, desarrolla una importante labor de control y de preservación del medio ambiente. Por tanto, en la organización, el nuevo organigrama, el nuevo equipo que se ha diseñado en esta legislatura, yo creo que supone un acierto con respecto a la situación anterior.

En el sector agrario y el sector ganadero se han señalado por parte de la Consejera, yo creo que con acierto, diferentes iniciativas relacionadas con mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, que apuestan por la modernización del sector, que apuestan por un necesario relevo generacional, aspectos, como que se han contado y se han reseñado por parte de otros portavoces y también por parte de la Consejera. Yo creo que es claro y evidente, tenemos que ser imaginativos, plantear incentivos para los jóvenes y, por supuesto, tenemos que apostar por la profesionalización del sector. Para eso tenemos que poner todos los medios que la propia Administración Pública tiene al alcance, dirigidos a formar, a informar y a establecer incentivos y aspectos que generen ilusión y que sean positivos para el sector. La potenciación del sector cooperativo yo creo que es un elemento clave con la necesaria reestructuración de ese sector. Tenemos que apostar por un sector que cada día sea más competitivo, que esté mejor dimensionado y, por supuesto, como también he señalado en el conjunto de los profesionales que operan en el sector, que sea más profesional si cabe. Y ahí los planes de formación, las nuevas tecnologías tienen que estar al servicio de esa profesionalización, de esa mejora de la calidad, tanto de las condiciones laborales como de los productos que finalmente se vayan a ofertar.

¿Hay dificultades? Evidentemente, incluso algunas que nos superan a nosotros. El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 no es el mismo Plan de Desarrollo Rural 2000-2006. Vamos a tener incluso añadidas dificultades presupuestarias para poner en marcha una serie de iniciativas que a lo largo de los años anteriores estaban contempladas en aquel plan y ahora, posiblemente, se nos tengan que quedar fuera o tengamos que asumir o establecer los criterios de su desarrollo por parte, exclusivamente, de la Comunidad Foral de Navarra. Y hago un llamamiento a todas las partes implicadas, incluso a la Administración general del Estado, para que entre todos seamos capaces también de establecer mejores líneas de financiación que, evidentemente, van a provocar una mejora del conjunto del sector.

Si el sector de cultivos herbáceos goza hoy de una buena situación económica en base a los precios, el sector ganadero sufre esa situación. Yo creo que ese es un ejemplo de las dificultades con las que opera el sector, pero, en todo caso, tenemos que ser capaces de ensamblar las diferentes políticas para que esos efectos que en muchas ocasiones son sobrevenidos y cuya responsabilidad, evidentemente, no recae sobre la Consejera ni sobre el Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra ni sobre este Parlamento, tenemos que ser capaces de poder desarrollar medidas que, insisto, tienen que ser innovadoras y que generen ilusión para mejorar. El sector vitivinícola es un sector que prácticamente siempre está en crisis por unas u otras razones. La crisis de los precios es evidente que se está perpetuando prácticamente, no en la Denominación de Origen Rioja, pero sí en otro tipo de las producciones que se generan en la Comunidad Foral de Navarra. Y ahí tanto el plan de marketing como otras iniciativas que se han señalado tienen que poner este sector desde el punto de vista de la reestructuración, si es necesario con las normas que provengan de la Unión Europea, pero en todo caso que sean lo suficientemente ilusionantes como para que los jóvenes vean ahí una fórmula de poder encauzar profesionalmente la vida en el ámbito rural y en el ámbito del sector agrario y ganadero.

Del Servicio del Agua se ha dicho, seguramente por desconocimiento por parte de la portavoz del Partido Socialista, que a lo largo de la legislatura no se hizo nada. No seré yo quien pondere lo que se hizo en ese ámbito a lo largo de esa legislatura, pero le recuerdo que se presentó en esta Cámara una Estrategia para el uso sostenible del agua, que fue debatida por parte de los grupos, que hicieron sus aportaciones y que fue uno de los compromisos que este Consejero en su momento asumió en el programa de investidura del departamento. Eso se presentó, a lo largo de la legislatura pasada se aprobó, pero ese no era el tema, esa no es la cuestión de mi intervención, sino que más iba dirigida a otra situación y otra realidad que nos vamos encontrar en el año 2010 y también es una situación sobrevenida, en la que el Estado también tendrá mucho que decir, y es uno de los objetivos y de los principios que marca la Directiva marco del agua, referido a la recuperación de costes en el ámbito del agua y que también va a tener un efecto en el sector agrario. Ahí yo creo que tenemos que ser lo suficientemente hábiles como para poder

estudiar este tipo de cuestiones con la suficiente cintura para que no dificulte más si cabe al sector, pero tengamos en cuenta que esta es una directiva y una norma que nace de la Unión Europea, que ha sido traspuesta por parte del Estado español y que ahora son las comunidades autónomas las que, si mal no recuerdo, tienen como fecha el año 2010 para poder plantear su desarrollo. Eso va a generar una dificultad más en el sector. Por tanto, yo creo que tenemos que ser, una vez más, lo suficientemente imaginativos para establecer mecanismos, y la responsabilidad del Estado tiene que ser muy importante, ya no solo con la Comunidad Foral, sino con el conjunto del sector primario en el reino de España, para poder plantear fórmulas que no inviabilicen, dificulten o perjudiquen, más aún si cabe, al sector primario, al sector ganadero.

La industria agroalimentaria es un sector yo diría que estratégico, ya no solo en el ámbito de este departamento como tal, sino en el conjunto de la actividad económica de la Comunidad Foral de Navarra. Hay que apostar por el equilibrio territorial de esas industrias agroalimentarias, por la diversificación, por la formación. Usted nos ha dado el dato de mil cien empresas con más de diez mil trabajadores; yo creo que eso por sí solo demuestra la importancia de ese sector que, además, está íntimamente ligado entre la producción y la comercialización. Por tanto, yo creo que es un ámbito en el que tenemos que seguir insistiendo y creyendo firmemente que el camino que se ha iniciado a lo largo de los últimos años es un camino adecuado, sin perjuicio de que siempre surjan en el proceso dificultades que yo creo que tenemos que solventar. Es el segundo sector de importancia después del sector de la automoción en la Comunidad Foral de Navarra , por tanto no es una cuestión baladí ni que tenga que ser tratada pues no voy a decir con desprecio, sino con desatención.

El departamento se llama ya de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente, evidentemente me referiré a las medidas que ha planteado la Consejera en el ámbito del medio ambiente, que yo cifraría que están guiadas por el continuismo de la iniciativa y de las medidas que se han desarrollado en la legislatura anterior, y no porque yo crea expresamente que eso es bueno o es malo, sino porque creo que hay una línea desde el punto de vista normativo, desde el punto de vista de desarrollo de los diferentes programas que ha sido incluso ponderada en diferentes, y yo diría casi múltiples, ocasiones por parte de las máximas autoridades del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, si desde fuera, desde el propio Ministerio se avalan, se bendicen, se apoyan las iniciativas que desde el punto de vista medioambiental se están desarrollando en la Comunidad Foral de Navarra, yo creo que no es mala medida que sigamos en esa dirección.

Se ha hablado de fauna y de flora. El portavoz de Nafarrroa Bai ha dicho que ha habido un deficiente tratamiento de los espacios y de las especies, que ahí hay muchas cosas que hacer. Yo creo que eso es importante, pero creo que hay que trascender. Hoy el ámbito del medio ambiente es mucho más que fauna y flora, hoy es un desarrollo integral, hoy es un desarrollo donde la actividad industrial es clave, donde más de doscientas veinte empresas están consiguiendo, y lo harán en las próximas semanas, la autorización ambiental integrada, que es ni más menos que poner en práctica las mejores técnicas disponibles en vertidos, residuos y emisiones. Por tanto, ese análisis de la fauna y de la flora yo creo que es una visión completamente parcial, que en Navarra está suficientísimamente bien atendido, con un desarrollo de personal habilitado y preparado. Y a partir de aquí, como digo, ya no solo en el ámbito industrial, donde creo que debe seguir manteniendo la estrecha y fluida relación con el sector industrial, que está muy comprometido con el aspecto medioambiental y con la propia Confederación de Empresarios de Navarra con base en las relaciones que se han mantenido a lo largo de los últimos años, también desarrollar normativamente leyes que se han aprobado en la legislatura pasada, como la de intervención para la protección ambiental, donde se establece ya la ventanilla única y que contempla, de manera preeminente frente a las propuestas del Estado, la evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Hoy el plan de regadíos, el plan energético y los diferentes planes que se vayan aprobando por parte del Gobierno de Navarra están sujetos a un análisis ambiental previo, que es el análisis de la estrategia ambiental, para que a partir de ahí las diferentes medidas concretas también tengan que estar sujetas al análisis medioambiental.

Acabo con mi exposición. Parece que el señor Presidente tiene urgencia en que acabe mi intervención. Finalizo, si me lo permite usted, en un minuto. Se ha hablado de residuos, y yo me atrevo a decir que la responsabilidad del tratamiento de los residuos no es de la Administración. La responsabilidad del tratamiento de los residuos es de quien los genera y la Administración tiene una competencia, que es regular, supervisar, controlar, pero quien trata el residuo no puede ser la Administración, son las empresas que generan, con el marco normativo que establezca la Administración, las que tienen que gestionar ese apartado. Y mezclar con la biometanización, cuando la gestión de los residuos sólidos urbanos es una competencia de las entidades locales, no del Gobierno, con la colaboración del propio Departamento de Administración Local, mezclarlo con el Departa-

mento de Medio Ambiente tiene, cuando menos, poco en sí mismo de justificación.

El desarrollo de las masas forestales creo que es uno de los objetivos que nos marcamos y a lo largo de los últimos años se ha venido planteando...

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (11): *Burguete jauna, amaitu egin beharko duzu.*

SR. BURGUETE TORRES: *...el desarrollo de la biomasa forestal como una fórmula de poder viabilizar y poder desarrollar unas políticas en el ámbito de los montes, y creo que la certificación forestal es una opción muy interesante. Y el portavoz de Nafarroa Bai, seguramente también por mala información...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Señor Burguete, usted ya no es Consejero, como yo tampoco puedo estar ahí ya.*

SR. BURGUETE TORRES: *Pues acabo con la siguiente frase y es que el portavoz de Nafarroa Bai, creo que por desinformación anterior ha señalado que no hay un plan estratégico para el Pirineo. Sí que lo hay, un plan estratégico como nunca lo había habido. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (12): *Figueras andreak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que le acompaña y, como la verdad es que ha sido tan extensa en su intervención, yo lo que sí le pido es que la pase a través del correo o bien en papel, porque no cabe duda de que yo, que soy nueva en estas lides y que no he estado nunca en esta Comisión, espero leerla con detenimiento, aprender y, por supuesto, proponer las cosas que nos parezcan a mí y a mi grupo idóneas para mejora de lo que usted ha planteado y de lo pretende hacer.*

Yo creo que se han dado razones para que el desarrollo rural y el medio ambiente vayan unidos y cada uno tiene las suyas. Yo creo que no está mal, pero podía haber ido en otro sitio y tampoco hubiera estado mal. El medio ambiente debe ser transversal y, sin embargo, es curioso que casi siempre se infravalora con respecto a la otra gran pata del departamento en el que esté. Si es Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, pues tiene prevalencia uno sobre el otro, y a mí me da la impresión, habiendo marcado el tiempo que ha utilizado su señoría en la exposición –creo que estoy en lo cierto– de que toda la parte primera, que tiene que ver con desarrollo rural, y ha ocupado extensísimamente mucho más que el medio ambiente. Sin embargo, creo que todos pensamos que el medio ambiente tiene una importancia fundamental y que, desde luego, tiene que estar atravesado en todo lo demás por las políticas que hagamos. Pero también es verdad que, en general, tendemos a olvidarnos.

Me da la impresión de que creemos que en Navarra, y depende de con quién nos comparemos, estamos en una situación medioambiental por encima de cualquier otra comunidad e incluso con respecto a otros países, pero lo cierto es que tenemos que hablar de nuestra competencia y tenemos que dar soluciones a los problemas que se plantean. Y cuando se habla del agua, estaremos de acuerdo de que en Navarra se ha hecho una apuesta importante por contener el agua, por embalsarla y poder disfrutarla luego, y sin embargo, siendo un agua de calidad, lo que es cierto es que gran parte de la Comunidad Foral utiliza un agua de pésima calidad y que, además, las soluciones se podrían plantear para que toda Navarra pudiera disfrutar de un agua de buena calidad, bien sea por la que se embalsa en nuestra Comunidad, o bien por otras. Pero lo cierto y verdad es que, en ese sentido, no se ha planteado históricamente un agua de boca de calidad para el consumo humano y se optó en otro momento por las famosas potabilizadoras, que creo que fueron un planteamiento completa y absolutamente erróneo.

Unido a esto, me parece que es fundamental que en el uso del agua se plantee la racionalidad y el uso adecuado, un uso respetuoso. Y me da la sensación de que nos llenamos la boca con eso, pero luego no se plantea en los desarrollos urbanísticos. Ya se tendría que estar planteando, porque ya lo ha dicho el señor Burguete, que estamos en puertas de que las directivas europeas nos obliguen, y sin embargo yo creo que en los desarrollos urbanísticos el uso, el reciclaje y el control y, además, por qué no, la penalización al abuso del agua ni se contempla. Se ha hablado de la importancia que esto tiene en el sector primario, de cómo se va a tener que utilizar y adecuar, pero a mí me parece que, unido al sector primario, tendrá que ir todo un planteamiento de uso adecuado del agua en lo que es el propio desarrollo urbanístico. Y a mí me da la impresión de que ahí tenemos todavía un gran trecho por trabajar y por hacer.

A mí y a mi grupo nos parece que en el tema medioambiental un asunto del que no se ha hablado es la preocupación que tiene un sector importante de la población con todo lo que tiene que ver con la telefonía móvil. Yo creo que ahí también se

(11) Traducción en pág. 43.

(12) Traducción en pág. 43.

deben plantear propuestas, estudios, en todo caso, ante la indefinición y la dificultad de posicionarse por unas u otras alternativas. Lo que sí está claro es que la prevención debería establecerse sin que ello fuera un menoscabo para la utilización de las nuevas tecnologías, como es la telefonía móvil.

En lo que tiene que ver con los residuos, a mí me parece que lo fundamental es que haya una política, lógicamente, por parte de la Administración, pero también una concienciación de reducción, reutilización y reciclaje, que creo que es la base de toda la cuestión.

Pasando ya a la otra parte que no tiene que ver tanto con la sostenibilidad o el medio ambiente, yo creo que sería una oportunidad para darle una vuelta a la ley de comunales y adaptarla a las necesidad actual. Yo creo que está obsoleta en algunos de los aspectos y de las necesidades que hay que plantear como soluciones.

Me parece que es importante que en cuanto a agricultura y a todo tipo de explotaciones, tanto agrarias como de otras características, se trabaje y se apoye la explotación familiar, si hace falta con beneficios fiscales y tratamientos específicos para que, lógicamente, a través de la legislación oportuna las zonas deprimidas puedan salir en parte de esa situación.

Me uno a la propuesta o solicitud que le ha hecho el representante de NaBai de que poco o nada se ha hablado de los productos transgénicos. Yo creo Navarra tiene una producción importante para lo que somos, y convendría hablar de esa modificación genética de las semillas y de la repercusión que puede tener en las explotaciones con más detenimiento. Yo creo que lo que voy a hacer en esta legislatura es aprender. No me voy a extender más, porque yo admito, además, que en este tema soy absolutamente desconocedora de cantidad de los aspectos que usted ha detallado y que otros portavoces han hablado con sumo detalle y pormenorización. No le quepa la duda de que lo que sí haremos serán propuestas, que espero que, en la medida en que sean atinadas, se admitan. Y luego me sorprende en cuanto a las denominaciones que se utilice, por ejemplo, la del Reino Gourmet. No sé si será porque en este momento parece que la Corona está en entredicho, pero que se ponga Reyno de Navarra como nombre a un estadio y ahora de hable del Reino Gourmet, que no considero que sea la denominación más acertada, no me parece muy atinada, pero es una opinión personal.

Simplemente me queda desearle en esta andadura de los cuatro años que todo ese proyecto que usted ha detallado con sumo y absoluto detenimiento pueda llevarse a cabo para bien del común y, además, para el sector ganadero en concreto, que usted conoce muy bien, y para todo el sector primario; que sean cuatro años prósperos para ellos y para su departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (13): *Bai, orain hitza hartu duten eledun guztiei erantzuna emateko, kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *En primer lugar, y por el orden de intervención de sus señorías, agradezco el mensaje de ánimo de la representante de UPN y no me extenderé, dada la hora, mucho más en eso, porque al final formamos parte del mismo equipo, con lo cual decimos cosas parecidas.*

En cuanto al representante de NaBai, que ha hecho hincapié en ayudas a los jóvenes, mayores subvenciones, me gustaría decirle que tenemos las máximas que autorizan las normativas. Y en muchas cosas vamos al máximo, pero algunas de las cuestiones que ustedes plantean, por ejemplo, en su programa electoral y alguna de las cuestiones que usted ha dicho hace poco simplemente son ilegales. Quiero decir que hay que moverse dentro de unas normativas. Nosotros podemos fomentar determinadas cosas, como los productos autóctonos, pero no podemos ir más allá. Lo que no podemos hacer es poner barreras a otros. Nosotros estamos en la línea de reconocer y apoyar la calidad de casa, las variedades de casa, pero no podemos poner, y nunca mejor dicho, puertas al campo, porque las normativas no lo permiten.

No puedo compartir lo que ha dicho, por ejemplo, de que tenemos un concepto medioambiental de favorecer a las empresas y al desarrollismo. No, tenemos un concepto medioambiental de convenir con las empresas y convenir con el desarrollo, y entendemos que los aspectos medioambientales y los aspectos sociales están muy bien y hay que impulsarlos y hay que mejorar y hay que concienciar y hay que hacer las cosas cada día mejor, pero tampoco estamos por la labor de parar el desarrollo ni de parar la riqueza que podamos generar en Navarra. Estamos por la labor de que vayan de la mano y que vayamos mejorando todos y cada uno de los aspectos. Creo que a lo largo de la comparecencia he intentado dejarlo claro.

También ha dicho usted que no trabajamos en la modernización de regadíos, y yo creo que hemos enseñado un esquema bastante claro. Yo estoy segura de que cuando le facilite el texto de la comparecencia verá usted que en los últimos años hemos hecho también esfuerzos muy importantes, que estamos trabajando en miles de hectáreas y vamos a seguir trabajando en la modernización de

(13) Traducción en pág. 43.

los regadíos por dos razones, y las dos tienen el mismo peso además; por razones económicas para los agricultores y ganaderos y por razones medioambientales de mucho menor consumo de agua. Las dos razones tienen un peso muy importante y un peso muy equilibrado.

En cuanto a si Nilsa debería estar en el Departamento de Medio Ambiente o en el Departamento de Administración Local, francamente, ni me lo había planteado ni le doy mayor importancia, porque en cualquier caso creo que está bajo el mismo Gobierno y creo que todos los departamentos debemos de ir al unísono, sumando y correlacionados entre nosotros. Nosotros tendremos una relación a lo largo de esta legislatura muy importante con el Departamento de Administración Local, también tendremos una correlación muy importante con el Departamento de Innovación, porque tampoco me habrán oído hablar ustedes esta mañana de planes energéticos ni de nada por el estilo, porque a nosotros medioambientalmente sí que nos afecta, pero el que impulsa esos planes, el que ayuda y el que de alguna manera paga la factura de esos planes es el Departamento de Innovación, con lo cual trabajaremos conjuntamente, pero ellos son los responsables de llevarlos adelante.

También ha comentado usted que quería una evaluación o convendría hacer una evaluación del estado del medio ambiente en Navarra. También le haré llegar un ejemplar de lo que tenemos a día de hoy junto con la comparecencia. Estas evaluaciones se hacen, hasta ahora también se trabajaba mucho en el Departamento de Medio Ambiente y se hacían estas cosas y otras, con lo cual esto, como está hecho, se lo facilitaré.

En cuanto al CDN, comparto el diagnóstico y la preocupación del agua con el señor Burguete, lógicamente, y admito también y reconozco, como no puede ser de otra manera, que hasta ahora se hacían muchas cosas y se han hecho muchas cosas en el Departamento de Medio Ambiente. Yo creo que a lo largo de la exposición también he nombrado muchas veces lo que se estaba haciendo y lo que venía de atrás, como no puede ser de otra manera.

También estoy totalmente de acuerdo con lo que ha puesto de manifiesto de la preocupación acerca de la directiva comunitaria que nos obligará en el 2010 a aplicar los costes Probablemente será un tema de discusión importante esta legislatura y espero que todos lo hagamos con responsabilidad.

En cuanto a Izquierda Unida, ha empezado usted por decirme que yo no le he dado importancia al área medioambiental, pero le diré que de las tres direcciones generales la primera que he colocado, estratégicamente, ha sido la Dirección de Medio Ambiente. Luego, cuando tenga la comparecencia, se dará cuenta de que las otras dos direcciones generales tienen alrededor de veinticinco páginas y sin embargo la Dirección General de Agua ha tenido una dedicación de más de cuarenta páginas. En fin, yo creo que sí que tiene una dedicación importante y, además, no solo en páginas, y le puedo asegurar que es algo que nosotros lo tenemos bien interiorizado.

¿Que no he hablado nada de los transgénicos? Pues no, ciertamente no he hablado nada de los transgénicos porque entra en el material vegetal normal que está en nuestros campos, y digo normal porque este material está autorizado por Bruselas y porque no tenemos ninguna –y la pasado legislatura saben ustedes que presentaron más de una moción al respecto– competencia foral para poder hacer nada que esté fuera de la normativa europea, nada. Quiero decir que nos tenemos que atener a esa normativa europea, la cumplimos estrictamente, con lo cual esos transgénicos que hay en Navarra conviven con el resto de material vegetal yo le diría que con total normalidad.

Y en cuanto al Reino Gourmet, pues por estar jocosos, reírnos a última hora, no creo que tenga que ver nada con lo que pase con la Corona. A lo mejor tiene que ver algo con el antiguo Reyno de Navarra, probablemente tiene más que ver, y con las ganas de recordar nuestra historia y de que esa historia nuestra nos sirva para impulsar nuestros productos, pero no creo que tenga que ver nada con la quema de fotos. Cuando hacemos referencia al reino, creo que aquí estamos hablando del Reyno de Navarra y no del de España.

Si les parece oportuno, muchas gracias a todos, sobre todo por la paciencia y por las horas que han dedicado a esta Comisión. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (14): *Antes de acabar y si me lo permite la señora Consejera, para que vea que también desde la Presidencia hemos seguido su larga exposición, le haré tres pequeñas pinceladas que me han llamado la atención. Son anécdotas, simplemente: una relativa a que antes teníamos que cerrar los muladares a consecuencia de la normativa europea y ahora nos planteamos abrirlos; otra, a que nos ha prometido una supersemilla, que se la iremos pidiendo; y tercera, en cuanto a estimular el consumo de vino, el último político que lo hizo salió en la prensa, cuídese usted porque se entiende mal esa expresión. Muchas gracias. Eskerrik asko guztiei eta hurrengora arte.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(14) Traducción en pág. 43.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *El objeto de esta sesión es la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces y a solicitud del PSN y de la propia Consejera, para exponer las líneas de actuación de su departamento. Tal y como establece el Reglamento de la Cámara, en primer lugar daremos la palabra al portavoz del PSN. Será él quien dé comienzo a esta sesión. A continuación tendrá la palabra la señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz del PSN.*

---

(2) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, María Gracia Iribarren. A continuación tiene la palabra la señora Consejera, Begoña Sanzberro.*

---

(3) Viene de pág. 19.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Haremos un breve receso, de cinco minutos, para que la señora Consejera tenga ocasión de descansar un poco. Gracias.*

---

(4) Viene de pág. 19.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Consejera.*

---

(5) Viene de pág. 26.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, tal y como establece el Reglamento, daremos la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra la señora Iribarren, portavoz del PSN.*

(6) Viene de pág. 29.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Iribarren. Usted también ha aprovechado bien su tiempo. A continuación tiene la palabra la señora Consejera.*

---

(7) Viene de pág.31 .

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *A continuación, tiene la palabra la señora Bozal, portavoz de UPN.*

---

(8) Viene de pág. 33.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *En representación de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Aitor Etxarri.*

---

(9) Viene de pág. 33.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quisiera dar la bienvenida a la señora Consejera. Le deseamos la mejor de las suertes en su nuevo cargo para la legislatura que comienza. También quisiera dar la bienvenida al resto de las señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quisiera decir que estamos de acuerdo con algunas de las manifestaciones de la portavoz del grupo socialista. En los últimos tiempos, estamos viendo que la situación de los agricultores y los ganaderos es bastante grave, y que los consumidores también están preocupados por la subida de los precios. Ejemplo claro de ello es lo que está ocurriendo con los cereales. Creo que es un tema que debiera tomarse con más compromiso e ilusión por parte de las instituciones; se trata de un tema en el que habría que poner ilusión, y para ello es necesario dar más ayudas a los jóvenes que quieren vivir de este sector. Por ello, pedimos más ayudas para la innovación y las inversiones, para renovar las instalaciones actuales, para implantar nuevas tecnologías; al fin y al cabo, si queremos el desarrollo del mundo rural y de los agricultores y ganaderos, es necesario que existan más ayudas para la agricultura y la ganadería.*

Por otro lado, algo que echamos en falta desde hace tiempo y que, a nuestro entender, debería responder ya de una situación de emergencia, es el Plan Estratégico del Pirineo. La señora Consejera ha dado pocos datos a ese respecto. Creemos que el trabajo diario de agricultores y ganaderos está infravalorado, especialmente en la montaña de Navarra. Los ganaderos de la montaña, comparados con los de otras zonas de Navarra, tienen mayores dificultades. Ante esa situación, pedimos a la señora Consejera, aún más siendo ella de esa zona, que las subvenciones que reciben nuestros ganaderos sean semejantes a las que reciben los ganaderos de Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa.

Ha nombrado usted las subvenciones para las cooperativas, pero ¿qué sucede con la ganadería tradicional?

El tema de los cereales tampoco lo ha tratado demasiado, aunque es un asunto de gran actualidad. Yo creo que debía haber dicho algo, por lo menos en cuanto se refiere a los planes de regadío.

Echamos en falta saber qué productos tienen prioridad dentro de los planes de regadío.

Como ya he dicho, el sector primario está muy infravalorado, y creo que este departamento debería prestar más atención en este tema. Sobre los productos y los cultivos transgénicos no se ha dicho nada. Hubiéramos agradecido más información al respecto; de hecho, de cara a impulsar las variedades autóctonas, tal y como ha dicho la señora Consejera, en opinión de Nafarroa Bai estos productos no son precisamente lo más adecuado.

En cuanto a la gestión de los montes y las variedades autóctonas, creemos que se ha dicho muy poco. Creemos que es un tema que debería tomarse en serio, a la vista de la grave situación por la que están pasando incluso los productos con denominación de origen. Pensamos que la señora Consejera ha pasado un poco de refilón por el tema, y echamos en falta conocer cuál va a ser la actuación concreta del departamento. Pedimos a la señora Consejera que acometa este tema desde sus bases.

En cuanto a los terrenos comunales, pensamos que ha dicho usted muy poco sobre los planes que van a desarrollar. Ha hablado usted de mejoras y de controles sobre los pastizales, pero no ha dicho nada sobre los planes que tiene el departamento para el resto de los terrenos.

Antes de continuar con lo relativo al medio ambiente, quisiera decir que la señora Consejera sabe perfectamente que la agricultura y la ganadería tradicionales son necesarios para preservar el medio ambiente. En sus palabras, ambas actividades deben mantener un equilibrio, y esperemos que sea así. Por ello, tenemos la esperanza de que en la próxima legislatura se preste especial atención a las preocupaciones de los agricultores y ganaderos tradicionales. Y que para ello se hable con los sindicatos. Al fin y al cabo, ellos son quienes mantienen el equilibrio de este sector en Navarra.

En nuestra opinión, los temas relacionados con el medio ambiente deben tener un gran peso a la hora de aplicar la política de gobierno, y la consecución de los objetivos relativos al medio ambiente debe alcanzarse de un modo transversal; es decir, coordinando todas las medidas políticas que se implanten. Creemos que las políticas actuales en torno al medio ambiente que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra muestran claramente la falta de un punto de vista general. Creemos que en la comparecencia se han propuesto soluciones parciales, sin conexiones entre unas y otras; medidas que a menudo están destinadas a los intereses empresariales o del desarrollismo. Ejemplo claro de ello es que el actual Gobierno de Navarra no ha sido capaz de cumplir el protocolo de Kioto. Y no sólo eso: en las últimas décadas las emisiones de CO_2 han aumentado considerablemente. Aquí se ha dicho que Navarra destaca por su uso de las energías renovables, pero, si atendemos a los datos, parece que todo eso es mentira.

En cuanto a la biodiversidad, proponemos a la señora Consejera que durante esta legislatura redacte cuanto antes planes de gestión y uso de los espacios naturales protegidos.

En cuanto a los residuos sólidos, debe terminarse cuanto antes el plan director de residuos de Navarra, que hoy está todavía por concluirse.

Hoy en día, el consumo de agua en Navarra es de novecientos seis hectómetros cúbicos. La previsión de aumento para el 2018 indica que se consumirán mil trescientos dieciocho hectómetros cúbicos. Y me parece una verdadera barbaridad. Con el plan de regadíos que existe hoy en día en Navarra, se está dejando al margen el regadío tradicional. Ejemplo claro de ello es el pantano de Itoiz. Sobre este tema, la señora Consejera ha dado muy pocos datos. Por ello, como medida preventiva, quisiéramos proponer que se reduzca la cuota de agua del pantano a la cota de seguridad de quinientos diez metros. Nos parece un dato a tener en cuenta que en el pantano de Itoiz, solamente este año, se han producido más de mil trescientos terremotos, y que el Gobierno de Navarra no ha hecho nada al respecto. Esperamos que la nueva Consejera haga algo en este tema, aunque en su programa de actuaciones no haya dicho nada.

Ha citado también la auditoría medioambiental, y a nosotros nos gustaría que se pusiera en marcha cuanto antes, para poder conocer la calidad medioambiental real de Navarra.

Para finalizar, quisiera preguntarle lo siguiente sobre la gestión de los residuos sólidos: ¿No le parece que la empresa pública Nilsa debería depender del Departamento de Medio Ambiente, en lugar de depender del Departamento de Administración Local? Nada más, y muchas gracias.

(10) Viene de pág. 34.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *En representación de CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

---

(11) Viene de pág. 37.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Señor Burguete, debe ir terminando.*

---

(12) Viene de pág. 37.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Tiene la palabra la señora Figueras.*

---

(13) Viene de pág. 38.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Sí, a continuación tiene la palabra la señora Consejera para contestar a los portavoces que han intervenido.*

---

(14) Viene de pág. 39.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias a todos. Hasta la próxima.*